

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**17 de agosto de 2022**

---

**25ª REUNION – 21ª SESION ORDINARIA**

**144º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

GONZALEZ, Oscar Félix

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario Técnico Parlamentario**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
AGÜERO, Noelia  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
ARDUH, Orlando  
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
BLANGINO, Juan José  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAPITANI, Darío Gustavo  
CARPINTERO, Leandro Martín  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CASTRO, Juan Carlos  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, María Emilia  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GIRALDI, Ramón Luís  
GONZÁLEZ, Oscar Félix  
GROSSO, Gerardo  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del  
Carmen  
ITURRIA, Dardo Alberto  
JURE, Juan Rubén  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MARCONE, María Rosa  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
MIRANDA, Franco Diego

PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea  
PIASCO, Alejandra Danila  
PIHEN, José Emilio  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
ROSSI, Dante Valentín  
ROSSO, Milena Marina  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SALIM, Lorena  
SCORZA, Adrián Rubén  
SERRANO, Patricio Eduardo  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VILLALBA, Laura Inés  
VIOLA, Matías Marcelo  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

BAÑUELOS, Julio Alberto  
GARCIA, Sara del Carmen  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
RINS, Benigno Antonio  
RUFEL, Rodrigo  
SAIEG, Walter Eduardo

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

## SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional..1733	
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1733	
3.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales .....1733	
<b>De los señores legisladores</b>	
II.- Equinoterapia. Práctica como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación de personas con capacidades diferentes. Regulación. Proyecto de ley (35651/L/22) del legislador Giraldi .....1734	
III.- Proyecto de declaración (35668/D/22). Retirado .....1734	
IV.- Proyecto de declaración (35670/D/22). Retirado .....1734	
V.- Proyecto de declaración (35671/D/22). Retirado .....1734	
VI.- Proyecto de declaración (35673/D/22). Retirado .....1734	
VII.- Ex soldados conscriptos que participaron de manera directa en el conflicto bélico del Atlántico Sur, en la guerra contra Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Pensión honorífica, beneficios de la APROSS y exenciones impositivas en reconocimiento y reparación moral e histórica. Otorgamiento. Proyecto de ley (35674/L/22) del bloque Identidad Peronista .....1734	
VIII.- Ley N° 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo .....1734	
IX.- Ciclo de Conferencias de Educación para la Emergencia, en distintas localidades de la Provincia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35676/D/22) de la legisladora Villalba.....1734	
X.- Ley N° 9283, de Violencia Familiar. Tipificación de la violencia digital. Artículo 5º. Modificación. Proyecto de ley (35677/L/22) de la legisladora Villalba.....1734	
XI.- Fiestas electrónicas. Operativos y controles de estupefacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35678/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1734	
XII.- Mecanismos de democracia semidirecta en la provincia de Córdoba. Regulación. Ley N° 7811, Régimen de la Iniciativa, Referéndum y Consulta Popular. Derogación. Proyecto de ley (35679/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.1735	
XIII.- Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Fallecimiento de bebés. Comparecencia del Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (35680/R/22) de los bloques Juntos UCR y Coalición Cívica ARI y de la legisladora Marcone .....1735	
XIV.- Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Muertes de bebés recién nacidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35681/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de las legisladoras Caffaratti, Irazuzta, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Agüero .....1735	
XV.- Centros educativos de gestión pública de los niveles inicial, primario y secundario de la provincia. Infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35682/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1735	
XVI.- Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Fallecimiento de bebés. Comparecencia del Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (35683/R/22) del bloque Juntos Por el Cambio .....1735	
XVII.- Poder Judicial de la Provincia. Ataque informático al sistema web. Comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia para informar. Proyecto de resolución (35684/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1735	
XVIII.- Desarrollo de la aplicación para dispositivos móviles MEMO APP. Beneplácito. Proyecto de declaración (35686/D/22) de la legisladora Paleo...1735	
XIX.- Departamental San Justo. Pauta presupuestaria para la prevención y persecución de delitos y contravenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35687/R/22) de la legisladora Paleo .....1735	
XX.- Evento "Muchos Milagritos hacen un Milagro", en la ciudad de Córdoba. 14ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35688/D/22) de la legisladora Paleo...1736	
XXI.- Proyecto de declaración (35689/D/22). Retirado .....1736	
XXII.- Patricia Mónica Delionardis. Participación en la Muestra Fotográfica B&N, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35690/D/22) de la legisladora Paleo..1736	
XXIII.- Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo". Muerte de bebés recién nacidos. Manejo de la información y difusión de las investigaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35691/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1736	
XXIV.- Manuel Montali, escritor y periodista sanfrancisqueño. Obtención del primer premio en el Concurso Literario 2022 "Poeta y Orador Belisario Roldán", con su obra "Películas Japonesas".	

Reconocimiento. Proyecto de declaración (35692/D/22) de la legisladora Piasco.1736

XXV.- Presidente del Tribunal de Cuentas de la Comuna de Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla. Negación de cumplir la orden judicial de restituir en sus cargos a la ex presidenta y a la vocal por la minoría. Preocupación. Proyecto de declaración (35693/D/22) de la legisladora Irazuzta .....1736

XXVI.- Centro Educativo de nivel inicial "Rosario Vera Peñaloza", de la localidad de Piquillín, Dpto. Río Primero. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35694/D/22) del legislador Blangino .....1736

XXVII.- 4º Congreso RAAC, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35695/D/22) de las legisladoras Paleo y Abraham .....1736

#### **Del Poder Ejecutivo**

XXVIII.- Obra: "Segundo Anillo de Circunvalación de Córdoba -Tramo: Ruta A-174- Ruta Nacional Nº 9, Sur". Inmuebles para la ejecución. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación. Proyecto de ley (35665/L/22) del Poder Ejecutivo.....1736

#### **Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

XXIX.- Voluntarios de la Fundación Ser. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35696/D/22) del legislador Ramallo .....1737

XXX.- Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Ataque a la red del sistema informático. Preocupación. Proyecto de declaración (35697/D/22) del bloque Juntos por el Cambio .....1737

XXXI.- Juan Ignacio Céliz. Obtención de la Medalla de Plata en la Copa América de Básquet sobre Silla de Ruedas, en la ciudad de San Pablo, Brasil. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35698/D/22) del legislador Ramallo ...1737

XXXII.- Simposio "Cannabis: Usos, accesos y perspectiva", en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35699/D/22) del legislador Miranda ...1737

XXXIII.- Asociación Mutual Carlos Mugica. Labor de brindar conectividad. Reconocimiento. Proyecto de declaración 35700/D/22) del legislador Lorenzo ....1737

XXXIV.- Academia de Taekwondo FATU, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. Labor en el 8º Campeonato Centro Sudamericano de Taekwon-do ITF, en la ciudad de Foz de Iguazú. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35701/D/22) del legislador Castro .....1737

XXXV.- 1º Foro de Comunicación Agropecuaria de Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35702/D/22) del legislador Majul .....1737

XXXVI.- 3º Mundial de Escritores y Artistas del Colectivo Cultural Internacional "Mosaicos y Letras" y 11º Encuentro Nacional e Internacional de "América Madre" filial Río Tercero, en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35704/D/22) del legislador Scorza ....1738

XXXVII.- Biblioteca Pública Municipal "María Elena Walsh", en la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez. 100º Aniversario. Acto protocolar y gala artística musical. Beneplácito. Proyecto de declaración (35705/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul .....1738

XXXVIII.- 5º Expo Polo Educativo San Francisco, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35707/D/22) de la legisladora Piasco.1738

XXXIX.- Representantes de Organizaciones de Derechos Humanos de la Provincia. Participación en las actividades en conmemoración del 50º Aniversario de la Masacre de Trelew. Beneplácito. Proyecto de declaración (35708/D/22) del legislador Carpintero .....1738

XL.- Poder Judicial de la Provincia. Ciberataque a la infraestructura tecnológica. Preocupación. Proyecto de declaración (35709/D/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Garade Panetta, Gudiño y Jure .....1738

XLI.- Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 41º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35710/D/22) de la legisladora Kysshakevych .....1738

XLII.- Localidad de San Bartolomé, Dpto. San Justo. 130º Aniversario y fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35711/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .....1738

XLIII.- Localidad de Alicia, Dpto. San Justo. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35712/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .....1738

XLIV.- Jovitense Fabrizio Politano. Trabajo sobre reducción de residuos químicos, presentado en la Escuela de Verano de Posgrado en Química Verde en la ciudad de Venecia, Italia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35713/D/22) del legislador Zorrilla ...1738

XLV.- Fundación FONBEC. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35715/D/22) de la legisladora Caffaratti.....1739

XLVI.- Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35716/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi .....1739

XLVII.- Hermanos villamarienses Maximiliano y Matías Sigifredo. Títulos obtenidos en el Campeonato Panamericano Máster y en el Sudamericano Máster de Natación, en la ciudad de Medellín,

Colombia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35717/D/22) del legislador Capitani .....1739

XLVIII.- Docente Karina Moyano. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (35721/D/22) de las legisladoras Echevarría y Agüero .....1739

XLVIII.- Despacho de comisión.1739

4.- A) Plena presencialidad en las aulas y exigencias que esta implica para los docentes. Comparecencia del Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (33702/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1739

B) IPET N° 48 Presidente Roca, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34743/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1739

C) Nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34893/R/22) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1739

D) Obligación de portar barbijo o tapabocas para la población escolar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34780/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1739

E) Sistema Educativo provincial. Estadísticas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35119/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Rossi, Carrillo y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1739

F) Comité de Cuenca del Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34474/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1739

G) Provisión del Servicio de Agua en la ciudad de Saldán, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34844/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1739

H) Anexo de la escuela Bartolomé Mitre, de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34754/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Gudiño, Jure, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1739

I) Ley N° 8751, de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33901/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Jure y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

J) Damnificados por los incendios en Calamuchita. Dinero y materiales entregados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33905/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

K) Cobertura de vacantes, demoras en la carga de MAB y situación de la formación docente en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34892/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

L) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

M) Escuela ProA que funciona en la Universidad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34720/D/22) de las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

N) Rotura del caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34592/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

O) Farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34536/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

P) Policía de la Provincia. Medidas y operativos para prevenir el delito en proximidades a establecimientos educativos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34837/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Jure, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

Q) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

R) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

S) Anexo de la Escuela Bartolomé Mitre, de barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34602/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

T) Escuela Primaria Antonio del Viso, de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34740/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

U) Ley Nº 10247, Defensa del Consumidor, y programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34614/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

V) Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

W) Policía de la Provincia. Presuntos hechos denominados estafa piramidal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35113/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

X) Ley Nº 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

Y) Ley 10461, de Servicios Esenciales en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35155/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

Z) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

A1) Estado provincial. Suscripción de convenios con municipios y comunas, especialmente del Convenio 0007 de Fondo Complementario para Obras de Infraestructura, otorgado a la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35264/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR y de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

B1) Audiencias públicas sobre subsidios de servicios públicos otorgados por el Gobierno nacional en favor del AMBA. Decisión del Ejecutivo de no comparecer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35296/R/22) de los legisladores Jure, Gudiño, Rins, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

C1) Programa de Autoconsumo de Biodiésel y Programa BETA E85. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35312/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1740

D1) Programas de Boleto Educativo gratuito (BEG), Boleto Obrero Social (BOS), Boleto Social Cordobés (BSC) y Boleto para Adulto Mayor (BAM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35313/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

E1) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1740

F1) Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen, de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba. Posible desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35177/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

G1) Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

H1) Escuela Normal Superior Alejandro Carbó. Denuncia por violencia de

género hacia sus autoridades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35123/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

I1) Obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional Nº 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35220/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

J1) Programa 649 - Salas Cuna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35398/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

K1) Práctica de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33822/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

L1) Multas de Tránsito durante el año 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33530/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

M1) Hospital Córdoba. Funcionamiento del equipo Facovitrétomo. Pedido de informes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33974/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

N1) Antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio, de la localidad de Villa Cura Bochero. Empresa responsable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34174/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

O1) Inmuebles cercanos a la rotonda de acceso a la Ruta E-53, a la altura de la ciudad de Unquillo. Inundaciones por lluvias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34194/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

P1) Obra: construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34355/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

Q1) Comedor Nocturno Papa Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(33991/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

R1) Río Suquía en la ciudad de Córdoba. Mantenimiento, obras de puesta en valor y refuncionalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33972/R/21) de la legisladora Irazusta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

S1) Establecimientos escolares. Estado edilicio, personal y protocolo de regreso. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (34573/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

T1) Egresados del Instituto Superior de Educación Artístico Musical Domingo Zípoli - Escuela de Niños cantores de Córdoba. Impedimento de ejercer la docencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34576/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

U1) Ministerio de Servicios Públicos. Gasto y uso del servicio de telefonía móvil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34849/R/22) de la legisladora Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

V1) Ministerio de la Mujer. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34103/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

W1) Programa 41 "Conectividad". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33971/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

X1) Suba de precios de la energía. Impacto en la industria local. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34742/R/22) de la legisladora Irazusta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

Y1) Empresa MSLI LATAM INC. Contratación realizada por el Gobierno para adquisición de licencias y servicio de soporte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34864/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

Z1) Cuarteles de bomberos y Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34475/R/22) del

bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1741

A2) Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño, Expediente N° 0517-025285/2020. Resolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35234/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

B2) Obra en la Escuela Primaria Dr. Pablo Rueda, de la localidad de La Granja, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35248/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

C2) Fondo para Infraestructura y Programas Sociales provenientes del Gobierno Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34065/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1741

D2) Programa 352-2: Fondo para la atención de la Pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34498/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1742

E2) Programa 463 - 000 - Subprograma - (C.E.) Programas Nacionales Varios en el Portal de Transparencia año 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34763/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1742

**5.-** Hospital Materno Neonatal "Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Fallecimiento de bebés. Manifestaciones de los legisladores .....1749

**6.-** Ley N° 10208, de Política Ambiental Provincial. Anexos I y II. Sustitución. Proyecto de ley (35497/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....1752

**7.-** A) 1° Congreso de Gastronomía Sustentable, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35616/D/22) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1767

B) Desarrollo de la aplicación para dispositivos móviles MEMO APP. Beneplácito. Proyecto de declaración (35686/D/22) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1767

C) Evento "Muchos Milagritos hacen un Milagro", en la ciudad de Córdoba. 14ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35688/D/22) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1767

D) Patricia Mónica Delionardis. Participación en la Muestra Fotográfica B&N, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35690/D/22) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1767

E) Manuel Montali, escritor y periodista sanfrancisqueño. Obtención del primer premio en el Concurso Literario 2022 "Poeta y Orador Belisario Roldán", con su obra "Películas Japonesas". Reconocimiento. Proyecto de declaración (35692/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1767

F) Centro Educativo de nivel inicial "Rosario Vera Peñaloza", de la localidad de Piquillín, Dpto. Río Primero. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35694/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1767

G) 4º Congreso RAAC, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35695/D/22) de los legisladores de las Comisiones de Salud Humana y de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de los legisladores Zorrilla y Mansilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1767

H) Voluntarios de la Fundación Ser. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35696/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1767

I) Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Ciberataque a la red del sistema informático. Preocupación. Proyectos de declaración compatibilizados (35697 y 35709/D/22) del bloque Juntos por el Cambio y de los legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Garade Panetta, Gudiño y Jure, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

J) Juan Ignacio Céliz. Obtención de la Medalla de Plata en la Copa América de Básquet sobre Silla de Ruedas, en la ciudad de San Pablo, Brasil. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35698/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1768

K) Simposio "Cannabis: Usos, accesos y perspectiva", en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35699/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

L) Asociación Mutual Carlos Mugica. Labor de brindar conectividad. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35700/D/22) del legislador Lorenzo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

M) Academia de Taekwondo FATU, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. Labor en el 8º Campeonato Centro Sudamericano de Taekwon-do ITF, en la ciudad de Foz de Iguazú. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35701/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

N) 1º Foro de Comunicación Agropecuaria de Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35702/D/22) del legislador Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

O) 3º Mundial de Escritores y Artistas del Colectivo Cultural Internacional "Mosaicos y Letras" y 11º Encuentro Nacional e Internacional de "América Madre" filial Río Tercero, en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35704/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

P) Biblioteca Pública Municipal "María Elena Walsh", en la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez. 100º Aniversario. Acto protocolar y gala artística musical. Beneplácito. Proyecto de declaración (35705/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

Q) 5º Expo Polo Educativo San Francisco, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35707/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

R) Representantes de Organizaciones de Derechos Humanos de la Provincia. Participación en las actividades en conmemoración del 50º Aniversario de la Masacre de Trelew. Beneplácito. Proyecto de declaración (35708/D/22) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

S) Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Deán Funes,

Dpto. Ischilín. 41º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35710/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

T) Localidad de Alicia, Dpto. San Justo. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35712/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

U) Jovicense Fabrizio Politano. Trabajo sobre reducción de residuos químicos, presentado en la Escuela de Verano de Posgrado en Química Verde en la ciudad de Venecia, Italia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35713/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1768

V) Fundación FONBEC. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35715/D/22) de la legisladora Caffaratti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

W) Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35716/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

X) Hermanos villamarienses Maximiliano y Matías Sigifredo. Títulos obtenidos en el Campeonato Panamericano Máster y en el Sudamericano Máster de Natación, en la ciudad de Medellín, Colombia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35717/D/22) del legislador Capitani. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1768

**8.-** Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35320/R/22) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI, Juntos UCR, MST e Izquierda Socialista FIT Unidad, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto .....1769

**9.-** Poder Judicial de la provincia. Ataque informático al sistema web. Comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia para informar. Proyecto de resolución (35684/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1772

**10.-** Presidente del Tribunal de Cuentas de la Comuna de Villa Parque Síquiman, Dpto. Punilla. Negación de cumplir la orden judicial de restituir en sus cargos a la ex presidenta y a la vocal por la minoría. Preocupación. Proyecto de declaración

(35693/D/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1773

**11.-** Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Fallecimiento de bebés. Comparecencia del Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (35683/R/22) del bloque Juntos Por el Cambio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1774

**12.-** Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo". Muerte de bebés recién nacidos. Manejo de la información y difusión de las investigaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35691/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1775

**13.-** Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Fallecimiento de bebés. Comparecencia del Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (35680/R/22) de los bloques Juntos UCR y Coalición Cívica ARI y de la legisladora Marcone. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1777

**14.-** Dr. Gaspar Lemos, ex Intendente de Río Ceballos. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio.....1778

-En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de agosto de 2022, siendo la hora 15 y 31:

**-1-**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con la presencia de 41 señores legisladores y legisladoras, entre los que se encuentran presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 21ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito al señor legislador Juan Manuel Cid a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, el señor legislador Cid procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**-Aprobada.

**-3-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Legisladora Villalba.

**Sra. Villalba.**- Sí, señor presidente.

Solicito que los expedientes 34846/L/22 y 35677/L/22 sean girados a las Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género y a la Comisión de Legislación General.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Así se hará, legisladora.

Muchas gracias.

Legisladora Silvia Paleo.

**Sra. Paleo.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que sean incorporados todos los integrantes de las Comisiones de Salud Humana y de Prevención de Adicciones, y los legisladores Zorrilla y Doris Mansilla como coautores del proyecto 35695, que declara de interés legislativo al 4º Congreso de la Red Asistencial de Adicciones de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora Paleo. Así se hará.

**I**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**NOTAS**

**35672/N/22**

**Nota** del Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales de formalizaciones de Recursos Financieros Nros. 2022/00000005, 2022/00000006 y 2022/00000008.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**35651/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Legislador Giraldi, regulando la práctica de la Equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación de personas con capacidades diferentes.

**Comisiones:** De Salud Humana; de Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General

**III**

**35668/D/22**

**Retirado**

**IV**

**35670/D/22**

**Retirado**

**V**

**35671/D/22**

**Retirado**

**VI**

**35673/D/22**

**Retirado**

**VII**

**35674/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, otorgando una pensión honorífica, beneficios de la APROSS y extensiones impositivas en reconocimiento y reparación moral e histórica a los ex soldados conscriptos que participaron de manera directa en el conflicto bélico del Atlántico Sur, en la guerra contra Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

**Comisiones:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social; de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

**VIII**

**35675/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

**Comisión:** De Industria y Minería

**IX**

**35676/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Villalba, declarando de Interés Legislativo el "Ciclo de Conferencias de Educación para la Emergencia", a desarrollarse desde el día 20 de agosto en distintas localidades de la provincia.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**X**

**35677/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por la Legisladora Villalba, modificando el artículo 5° de la Ley N° 9283 de Violencia Familiar, tipificando la violencia digital.

**Comisiones:** De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; de Legislación General; y de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**XI**

**35678/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a operativos y controles de estupefacientes en fiestas electrónicas.

**Comisiones:** De Legislación General; y de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**XII**

**35679/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, regulando mecanismos de democracia semidirecta en la provincia de Córdoba y derogando la Ley Nº 7811, Régimen de la Iniciativa, Referéndum y Consulta Popular.

**Comisiones:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

**XIII**

**35680/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Bloques Juntos UCR, Coalición Cívica ARI y la Legisladora Marcone, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 C.P.) para que informe sobre los hechos acaecidos en el Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Córdoba, respecto al fallecimiento de bebés.

**Comisión:** De Salud Humana

**XIV**

**35681/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y las Legisladoras Caffaratti, Irazuzta, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las muertes de bebés recién nacidos ocurridas en el Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Salud Humana

**XV**

**35682/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la infraestructura de centros educativos de gestión pública de los niveles inicial, primario y secundario de la provincia

**Comisiones:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**XVI**

**35683/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos Por el Cambio, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 C.P.) para que informe sobre los hechos acaecidos en el Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Córdoba, respecto al fallecimiento de bebés.

**Comisión:** De Salud Humana

**XVII**

**35684/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia (Art. 101 C.P.) para que informen detalladamente sobre el ataque informático que recibió el sistema web del Poder Judicial de la provincia el pasado 13 de agosto.

**Comisiones:** De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XVIII**

**35686/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Paleo, expresando beneplácito por el desarrollo de la aplicación para dispositivos móviles MEMO APP, destinada a colaborar en la comunicación y la rutina de personas con trastorno del espectro autista.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XIX**

**35687/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la pauta presupuestaria asignada a la Departamental San Justo para la prevención y persecución de delitos y contravenciones, indicando número de efectivos policiales y de móviles detallado por localidad.

**Comisión:** De Legislación General

XX

**35688/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a la 14ª edición de "Muchos milagritos hacen un milagro", a desarrollarse el 18 de agosto en la ciudad de Córdoba conmemorando el Día de las Infancias.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXI

**35689/D/22**

**Retirado**

XXII

**35690/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a la participación de la artista Patricia Mónica Delionardis en la Muestra Fotográfica B&N, a desarrollarse en el mes de setiembre en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

**35691/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente respecto al manejo de la información y difusión de las investigaciones por la muerte de bebés recién nacidos ocurridas en el Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo".

**Comisión:** De Salud Humana

XXIV

**35692/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Piasco, reconociendo al escritor y periodista sanfrancisqueño Manuel Montali, por la obtención del primer premio con su obra "Películas Japonesas", en el Concurso Literario 2022 "Poeta y Orador Belisario Roldán",

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

**35693/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, expresando preocupación por los hechos ocurridos en la comuna de Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla, en virtud de los cuales el actual Presidente del Tribunal de Cuentas se negó a restituirles el cargo a las Sras. Gisela Aldavez y Ana María Lourido.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXVI

**35694/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 50º aniversario del centro educativo de nivel inicial "Rosario Vera Peñaloza" de la localidad de Piquillín, Dpto. Río Primero, a celebrarse el día 19 de agosto.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

**35695/D/22**

**Proyecto de Declaración** iniciado por las Legisladoras Paleo y Abraham, declarando de Interés Legislativo al 4º Congreso RAAC, a desarrollarse los días 25 y 26 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

XXVIII

**35665/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles necesarios para la ejecución de la obra: "Segundo Anillo de Circunvalación de Córdoba -Tramo: Ruta A-174- Ruta Nacional N° 9, Sur".

**Comisiones:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (Art. 109 RI)**

**XXIX**

**35696/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo a los voluntarios de la Fundación Ser, en el marco del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria que se celebra el 19 de agosto, por la tarea y esfuerzo brindando asistencia y contención a personas con discapacidad intelectual y a sus familias durante la pandemia.

**Comisión:** De Salud Humana

**XXX**

**35697/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, expresando preocupación por el ataque a la red del sistema informático del Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XXXI**

**35698/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo a Juan Ignacio Céliz por su desempeño en Básquet Adaptado en silla de ruedas, tras la obtención de la Medalla de Plata en la Copa América disputada en el mes de junio en la ciudad de San Pablo, Brasil.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**XXXII**

**35699/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al Simposio "Cannabis: Usos, accesos y perspectiva", que se realizará en la Universidad Nacional de Río Cuarto, el día 19 de agosto.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXIII**

**35700/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Lorenzo, reconociendo a la Asociación Mutual Carlos Mugica por su labor de brindar conectividad a 24 barrios, en el marco del Programa para el Desarrollo de Infraestructura para Internet Destinado a Villas y Asentamientos, garantizando la conectividad en lugares donde no lo hacen los prestadores comerciales.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXIV**

**35701/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, reconociendo a la Academia de Taekwondo FATU de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, y a sus alumnos por la destacada labor y trayectoria deportiva en el 8º Campeonato Centro Sudamericano de Taekwon-do ITF, desarrollado en la ciudad de Foz de Iguazú del 10 al 13 de agosto.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**XXXV**

**35702/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Majul, expresando beneplácito por la realización del 1º Foro de Comunicación Agropecuaria de Córdoba, a desarrollarse el día 24 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**XXXVI**

**35704/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo al 3º Mundial de Escritores y Artistas del colectivo cultural Internacional "Mosaicos y Letras" y al 11º Encuentro Nacional e Internacional de "América Madre" filial Río Tercero, a desarrollarse del 2 al 9 de septiembre en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXVII**

**35705/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al acto protocolar y gala artística musical a desarrollarse el 26 de agosto en la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez en conmemoración del 100º aniversario de la Biblioteca Pública Municipal "María Elena Walsh", celebrado el pasado 26 de julio.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXVIII**

**35707/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo a la 5º Expo Polo Educativo San Francisco, a desarrollarse el día 18 de agosto en la mencionada ciudad del Dpto. San Justo.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXIX**

**35708/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Carpintero, expresando beneplácito por la participación de representantes de Organizaciones de Derechos Humanos de la provincia en las actividades a desarrollarse en conmemoración del 50º aniversario de la Masacre de Trelew, del 20 al 22 de agosto en la mencionada ciudad de la provincia de Chubut.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XL**

**35709/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Garade Panetta, Gudiño y Jure, expresando preocupación por el ciberataque que sufrió la infraestructura tecnológica del Poder Judicial de la provincia, el pasado 13 de agosto.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XLI**

**35710/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 41º aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín, a conmemorarse el día 20 de agosto.

**Comisión:** De Legislación General

**XLII**

**35711/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 130º aniversario y a las fiestas patronales de la localidad de San Bartolomé, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 24 de agosto.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XLIII**

**35712/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 109º aniversario de la localidad de Alicia, Dpto. San Justo, a conmemorarse el día 26 de agosto.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**XLIV**

**35713/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, declarando de Interés Legislativo el trabajo del jovitense Fabrizio Politano, sobre reducción de residuos químicos,

presentado en la Escuela de Verano de Posgrado en Química Verde en la ciudad de Venecia, Italia, considerado entre los 4 mejores de 150 expuestos.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLV**

**35715/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Caffaratti, reconociendo la trayectoria y el trabajo que realiza la Fundación FONBEC, institución dedicada al otorgamiento de becas y acompañamiento académico-personal a estudiantes de entornos socioeconómicos vulnerables.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLVI**

**35716/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 102º aniversario de la Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 29 de agosto.

**Comisión:** De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**XLVII**

**35717/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Capitani, reconociendo a los hermanos villamarienses Maximiliano y Matías Sigifredo, por la participación y los títulos obtenidos en el Campeonato Panamericano Máster y el Sudamericano Máster de Natación, realizado del 21 al 28 de julio en la ciudad de Medellín, Colombia.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**XLVIII**

**35721/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por las Legisladoras Echevarría y Agüero, manifestando pesar por el fallecimiento de la docente Karina Moyano el pasado jueves 11 de agosto.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social

**XLIX**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

**35497/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, sustituyendo los Anexos I y II de la Ley N° 10208 de Política Ambiental Provincial.

**Comisiones:** De Ambiente; y de Legislación General

-4-

**A) PLENA PRESENCIALIDAD EN LAS AULAS Y EXIGENCIAS QUE ESTA IMPLICA PARA LOS DOCENTES. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.**

**B) IPET N° 48 PRESIDENTE ROCA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO POST PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) OBLIGACIÓN DE PORTAR BARBIJO O TAPABOCAS PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. ESTADÍSTICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**F) COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN LA CIUDAD DE SALDÁN, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

I) LEY N° 8751, DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN CALAMUCHITA. DINERO Y MATERIALES ENTREGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) COBERTURA DE VACANTES, DEMORAS EN LA CARGA DE MAB Y SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

L) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.

M) ESCUELA PROA QUE FUNCIONA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) ROTURA DEL CAÑO QUE TRANSPORTA LÍQUIDOS CLOACALES DESDE LA CÁMARA ELEVADORA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) FARMACIAS INSCRIPTAS Y HABILITADAS PARA APLICAR LAS DIFERENTES VACUNAS CONTRA EL COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) POLICÍA DE LA PROVINCIA. MEDIDAS Y OPERATIVOS PARA PREVENIR EL DELITO EN PROXIMIDADES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE BARRIO ÑU PORÁ, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) ESCUELA PRIMARIA ANTONIO DEL VISO, DE BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) LEY N° 10247, DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 855 "DEFENSA AL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL" Y 861 "CONSUMIDOR INFORMADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PRESUNTOS HECHOS DENOMINADOS ESTAFA PIRAMIDAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) LEY 10461, DE SERVICIOS ESENCIALES EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) ESTADO PROVINCIAL. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y COMUNAS, ESPECIALMENTE DEL CONVENIO 0007 DE FONDO COMPLEMENTARIO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, OTORGADO A LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE SUBSIDIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN FAVOR DEL AMBA. DECISIÓN DEL EJECUTIVO DE NO COMPARECER. PEDIDO DE INFORMES.

C1) PROGRAMA DE AUTOCONSUMO DE BIODIÉSEL Y PROGRAMA BETA E85. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) PROGRAMAS DE BOLETO EDUCATIVO GRATUITO (BEG), BOLETO OBRERO SOCIAL (BOS), BOLETO SOCIAL CORDOBÉS (BSC) Y BOLETO PARA ADULTO MAYOR (BAM). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) ESCUELA ING. NOEL J. ETCHEGOYEN, DE BARRIO ALBERDI DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POSIBLE DESALOJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBÓ. DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA SUS AUTORIDADES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) OBRA "RUTA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) PROGRAMA 649 - SALAS CUNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) PRÁCTICA DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) MULTAS DE TRÁNSITO DURANTE EL AÑO 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) HOSPITAL CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO FACOVITRÉCTOMO. PEDIDO DE INFORMES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) ANTENA TELEFÓNICA UBICADA EN EL BARRIO CEMENTERIO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA CURA BOCHERO. EMPRESA RESPONSABLE. PEDIDO DE INFORMES.

O1) INMUEBLES CERCANOS A LA ROTONDA DE ACCESO A LA RUTA E-53, A LA ALTURA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. INUNDACIONES POR LLUVIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) COMEDOR NOCTURNO PAPA FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) RÍO SUQUÍA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO, OBRAS DE PUESTA EN VALOR Y REFUNCIONALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S1) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ESTADO EDIFICIO, PERSONAL Y PROTOCOLO DE REGRESO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

T1) EGRESADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICO MUSICAL DOMINGO ZÍPOLI - ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA. IMPEDIMENTO DE EJERCER LA DOCENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. GASTO Y USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) MINISTERIO DE LA MUJER. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) PROGRAMA 41 "CONECTIVIDAD". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) SUBA DE PRECIOS DE LA ENERGÍA. IMPACTO EN LA INDUSTRIA LOCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) EMPRESA MSLI LATAM INC. CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL GOBIERNO PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE SOPORTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) CUARTELES DE BOMBEROS Y EQUIPO TÉCNICO DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) CAMBIO DE TRAZAS CAMINOS PROVINCIALES S-514 Y T409-8 EN MALAGUEÑO, EXPEDIENTE N° 0517-025285/2020. RESOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B2) OBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA DR. PABLO RUEDA, DE LA LOCALIDAD DE LA GRANJA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS SOCIALES PROVENIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

**D2) PROGRAMA 352-2: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E2) PROGRAMA 463 - 000 - SUBPROGRAMA - (C.E.) PROGRAMAS NACIONALES VARIOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA AÑO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 6, 27, 39, 41 y 47 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 22ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 16, 19, 20, 24, 26, 30, 31, 33 al 37, 40, 42 al 46, 49, 50, 52 al 57 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 23ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 29, 38, 48, 51 y 58 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 24ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 5, 7 al 15, 17, 18, 21 al 23, 25 y 28 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de enviar a Archivo, por contar con respuesta, a los proyectos de los puntos 6, 27, 39, 41 y 47 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 22ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 16, 19, 20, 24, 26, 30, 31, 33 al 37, 40, 42 al 46, 49, 50 y 52 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 23ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 29, 38, 48, 51 y 58 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 24ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 5, 7 al 15, 17, 18, 21 al 23, 25 y 28 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33702/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia del Ministro de Educación (Art. 101 C.P.) para que informe sobre la vuelta a la plena presencialidad en las aulas y las exigencias que esta implica para los docentes.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34743/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio del IPET N° 48, Presidente Roca, de la ciudad de Córdoba, y especialmente los controles realizados por la EPEC a las instalaciones eléctricas de éste y de todos los establecimientos educativos provinciales.

**Comisión:** Servicios Públicos; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34893/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si se han realizado evaluaciones a los alumnos de nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19, si está previsto recuperar contenidos no dados los últimos dos años y si la educación vial forma parte de la currícula de los niveles primario y secundario.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34780/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder

Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los beneficios del uso obligatorio del barbijo para la población escolar conforme el Protocolo de Prevención de Covid-19 en las escuelas provinciales.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Salud Humana

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35119/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Rossi, Carrillo y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las estadísticas del sistema educativo provincial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34474/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Comité de Cuenca del Lago San Roque.

**Comisiones:** Ambiente; Servicios Públicos

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34844/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la provisión del servicio de Agua en la ciudad de Saldán, Dpto. Colón.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34754/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Gudiño, Jure, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas al estado edilicio y desarrollo del período escolar 2022 en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33901/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 8751 -de Manejo del Fuego-, asistencia a los afectados y bomberos que participaron en el combate de incendios, así como los parámetros en los que se basa la campaña publicitaria "No seas cavernícola".

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33905/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cantidad de dinero otorgado a los damnificados por los incendios del pasado 18 de agosto en Calamuchita, quién lo asignó y distribuyó, y también respecto a la entrega de materiales para la reconstrucción.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34892/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a la cobertura de vacantes, demoras en la carga de MAB y situación de la formación docente en la provincia, al 15 de abril.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34465/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

**Comisiones:** Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34720/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela PROA que funciona en la Universidad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34592/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente las causas por las cuáles se rompió el caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera, medidas tomadas en lo inmediato para remediarlo y preservar la salud de las personas afectadas y para garantizar que la falla no se repita.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34536/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente el listado de farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19 en la capital y en el interior provincial, cantidad y tipo de vacunas distribuidas y de dosis aplicadas, si existen farmacias que han dado de baja a la inscripción y estadística discriminando por edad del paciente y tipo de vacuna.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34837/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Jure, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las medidas y operativos que realiza la policía de la provincia para prevenir el delito en proximidades a establecimientos educativos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35059/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34777/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34602/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al no inicio de clases en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre Ñu Porá, anexo de barrio Loza de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34740/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento edilicio y del predio de la escuela primaria Antonio del Viso de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34614/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas, actividades administrativas y políticas públicas sobre Defensa del Consumidor, en virtud de la Ley N° 10247 y los programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado" .

**Comisiones:** Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; Industria y Minería

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34901/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35113/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los presuntos hechos de estafa piramidal ocurridos dentro del ámbito de la fuerza policial.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35133/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35155/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la aplicación efectiva de la Ley N° 10461 de "Servicios Esenciales" en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35259/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35264/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, y la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre criterios utilizados para la suscripción de convenios por parte del Estado provincial con municipios y comunas, especialmente del Convenio 0007 de Fondo Complementario para Obras de Infraestructura otorgado a la ciudad de Río Ceballos.

**Comisiones:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; Legislación General

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35296/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Jure, Gudiño, Rins, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las razones por las que no compareció a las audiencias públicas en las que se debatieron los subsidios de servicios públicos otorgados por el gobierno nacional en favor del

AMBA y en perjuicio del interior del país, desarrolladas del 10 al 12 de mayo,

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35312/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos al Programa de Autoconsumo de Biodiesel 100% en el 2021 y respecto del Programa BETA E85.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35313/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la ejecución de los programas de Boleto Educativo gratuito (BEG), Boleto Obrero Social (BOS), Boleto Social Cordobés (BSC) y Boleto para Adulto Mayor (BAM).

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 57**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35368/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35177/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la posibilidad de desalojo de la Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba y el impacto que esto tendría en la comunidad educativa.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34501/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones referidas a la Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35123/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la denuncia por violencia de género de una docente en contra de autoridades de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35220/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N°38-Tr.: Variante Costa Azul-La Cumbre".

**Comisión:** Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 58**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35398/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando

al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad, ubicación, funcionamiento, personal, transferencias y cantidad de niños relacionados al Programa 649 - Salas Cunas.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33822/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la práctica de Interrupción Voluntaria del Embarazo durante el primer semestre de año 2021.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33530/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre lo recaudado por multas de tránsito durante el año 2020, discriminando aquellas correspondientes a los Arts. 7 y 8 de la Ley Nº 8560 y las establecidas en la Ley Nº 8169, respectivamente.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33974/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las razones por las que se encuentra sin funcionar el equipo Facovitrécotomo del Hospital Córdoba, así como las medidas tomadas para ponerlo operativo y alternativas ofrecidas a los pacientes.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34174/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la empresa responsable de la antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio de la localidad de Villa Cura Brochero.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34194/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados a la obra de desagüe de la rotonda sobre la ruta E-53, camino a Río Ceballos a la altura de la ciudad de Unquillo.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34355/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al plan de obra para la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33991/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al comedor nocturno Papa Francisco.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33972/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al mantenimiento, obras de puesta en valor y refuncionalización del Río Suquía en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34573/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) si se ha realizado un relevamiento edilicio de todas las escuelas de la provincia, si se están reparando edificios en la actualidad y sobre el protocolo de regreso a clases.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34576/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) los motivos por los que se les imposibilita el ejercicio de la docencia a egresados del Instituto Superior de Educación Artístico Musical Domingo Zípoli-Escuela de Niños Cantores de Córdoba, así como las estrategias que garanticen la cobertura total de horas cátedras de Formación Artística-Musical.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34849/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al gasto y uso del servicio de telefonía móvil del Ministerio de Servicios Públicos desde el ejercicio 2021 hasta marzo del 2022.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34103/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al personal que trabaja en el Ministerio de la Mujer.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33971/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al cumplimiento, capacitaciones y costos del Programa 41 "Conectividad" en el primer semestre del año 2021.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34742/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al impacto que tendrá la suba de precios de la energía en la industria local y si en caso de desabastecimiento energético, se asegurará la provisión de gas al sector.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34864/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación realizada por el Gobierno con la empresa MSLI LATAM INC para adquisición de licencias y servicio de soporte durante el período enero-diciembre 2021.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34475/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a hechos de violencia sobre la mujer en cuarteles de bomberos o en dependencias del Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC):

**Comisiones:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Legislación General

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35234/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente qué resolución hubo en relación al Expediente N° 0517-025285/2020 "Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño".

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35248/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el avance de la obra en la escuela primaria Dr. Pablo Rueda de la localidad de La Granja, Dpto. Colón.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34065/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 de la C.P.) sobre diversos puntos referidos a la distribución del Fondo para Infraestructura y Programas Sociales provenientes del Gobierno Nacional en el ejercicio 2020 y a junio de 2021.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34498/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 352-2: Fondo para la atención de la pandemia Covid-19.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34763/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 463-000-Subprograma-(C.E.) Programas Nacionales Varios, en el portal de transparencia año 2021.

**Comisión:** Salud Humana

**-5-**

**HOSPITAL MATERNO NEONATAL "DR. RAMÓN CARRILLO", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALLECIMIENTO DE BEBÉS. MANIFESTACIONES DE LOS LEGISLADORES.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legislador Jure, ¿me está solicitando el uso de la palabra?

**Sr. Jure.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Bien. Continúe.

**Sr. Jure.**- Permítame, presidente, sé que está fuera del temario concertado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero, creo que por la gravedad de la circunstancia que hoy nos toca vivir a los cordobeses, pretendo brevemente expresar el pensamiento y la postura del bloque de la Unión Cívica Radical, que tan orgullosamente me toca representar.

Creo, presidente, que todos somos conscientes de que estamos viviendo horas muy dolorosas, a partir de estos acontecimientos que son de público conocimiento, y que nos tienen viviendo y atravesando un momento que oscila entre el estupor por lo sucedido y la incertidumbre de no saber qué es lo que pasó.

Nosotros, además, ante el asombro de ver a quienes tienen la responsabilidad de poner claridad y traer algo de tranquilidad esconderse tras las más oscuras sombras, la semana pasada, presidente, presentábamos, con algo de pudor y mucho de prudencia, un pedido de informes, pero que, además, acompañábamos con una nota dirigida a usted, firmada por los 9 integrantes...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legislador Jure: tenemos un temario concertado, y usted me ha pedido brevemente la palabra...

**Sr. Jure.**- Ya termino, presidente, pero quiero marcar cuál es nuestra postura y, además, qué es lo que vamos a hacer en esta sesión.

Si me permite continuar, es un minuto más.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Continúe.

**Sr. Jure.**- Nosotros pedíamos, en esa nota que le decía recién, presidente -y pensando, además, que le hacíamos un favor-, que este miércoles el ministro en el Pleno se presentara y diera las explicaciones que no ha dado hasta ahora.

Le confieso, presidente, que estoy haciendo un esfuerzo muy grande para poder expresarme hoy, porque, aunque trato de tener la palabra pausada y medida, tengo el corazón que se me explota de ira y de dolor ante tan macabra historia, y de impotencia también al ver la actitud sombría, cobarde y vergonzosa de un Gobierno que no dice nada, que no se anima a plantarse frente a sus vecinos, mirándolos a la cara y diciéndoles la verdad.

Desde esta humilde banca, desde la que me toca presidir el bloque de la Unión Cívica Radical, les decimos con respeto, pero con firmeza, que da vergüenza; el Ministro Cardozo nos avergüenza a todos los cordobeses.

Yo les sugeriría que le pidieran que salga de la cueva, que no se esconda más como cuando lo hizo, en alguna oportunidad -recuerdan ustedes-, con los vacunatorios VIP...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legislador Jure...

**Sr. Jure.**- O cuando, a partir de su propia...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legislador Jure...

**Sr. Jure.**- Ahí termino, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Le he dado la preferencia de tener, fuera del temario concertado, unos minutos; ya lleva más de tres minutos, y me está pidiendo la palabra el presidente del bloque de Hacemos por Córdoba. O concluye...

**Sr. Jure.**- Ahí termino, presidente.

En definitiva, una vez más, tenemos que quedarnos con la sensación de poder expresar lo que queremos en esa Casa, que es la casa del pueblo, cuando vemos a los funcionarios que van a cualquier lugar menos adonde tienen que venir, que es acá, a la Legislatura, donde estamos quienes debemos representar a nuestro pueblo.

Pero, hoy, Córdoba está de luto, llora la muerte de muchos bebés, y en este recinto ustedes pretenden tratar, como si nada hubiera pasado, la modificatoria de una ley o un pedido de informes.

No vamos a continuar, señor presidente, en esta sesión, por respeto y por solidaridad a las familias de quienes están sufriendo de manera directa esta tragedia.

Pero entiéndalo bien: no abandonamos nuestro lugar de trabajo ni nuestro puesto de lucha; nos vamos hoy para preservarlo, justamente, para cuidarlo y para representar a los que no tienen voz, a los que hoy no tienen consuelo, y a los que ustedes les deben una respuesta y nunca les dan.

Gracias, presidente. (Aplausos)

-Se retiran del recinto los legisladores del bloque Juntos UCR.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Tiene la palabra el legislador González.

**Sr. González.**- Era, simplemente, para preguntarle de qué se trataba esto, porque habíamos pactado un temario que, evidentemente, no tiene nada que ver con lo que ha ocurrido en estos momentos en este recinto.

Quiero decir que este triste espectáculo que acaba de dar el legislador Jure y su pandilla es un remake del espectáculo penoso que dieron ayer en la conferencia de prensa quienes tratan de sacar rédito político del dolor y de la tragedia que todos los cordobeses compartimos.

Y acá no hay nada oscuro, acá no hay nada mentiroso, ni hay ningún Gobierno que trata de ocultar nada; simplemente, hay una decisión de que la Justicia investigue a fondo y que se expida.

Lamento profundamente que esto haya ocurrido, presidente, porque esto es convertir al recinto en un "vale todo". Si se acuerda un temario y se pacta en Labor Parlamentaria, es una cuestión de honor cumplirlo; no cumplirlo implica esta actitud lamentable que acabamos de ver.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador.

Esta Presidencia no tiene la voluntad de cercenarle la palabra a ningún legislador.

Tiene la palabra el legislador Ambrosio.

**Sr. Ambrosio.-** Gracias, señor presidente.

Por supuesto, nosotros nos quedamos en el recinto porque no compartimos la idea de retirarnos, sino de quedarnos acá hasta el final, como habíamos concertado, para que podamos expresar, en el tiempo que nos toque, nuestra visión respecto a lo ocurrido.

Pero tampoco creemos que dé para que, desde el oficialismo, se amplíe el debate político haciendo referencia a lo que ayer pudo haber sido una conferencia de prensa de un espacio político, porque cada uno hará su juicio de valor.

Sí pido que, cuando llegue la oportunidad, discutamos -en el marco de los cinco minutos que corresponde- un hecho que nos preocupa a todos.

Creo que lo importante es que, entre todos, encontremos la manera de poner luz, no para que nosotros nos saquemos ventajas. A mí, particularmente, no me gusta colgarme de un muerto para sacar ventaja política, ni de los bebés, ni de la inseguridad. Pero sí me parece que es un toque de atención para que nosotros pongamos sobre la mesa y pongamos sobre relieve, las circunstancias que les preocupan a muchos cordobeses, que les duelen a otras familias y que lo tenemos que tratar.

No comparto, por supuesto, esto de la salida del recinto; es una decisión, una estrategia política del bloque que, seguramente, ampliarán a través de los medios de comunicación.

Pero tampoco creo que esto sea un circo romano para que nos pongamos a ver quién es más guapo, o quién es más bueno respecto a lo que se diga.

Pongamos sobre la mesa los temas que hay que poner y discutamos con la altura que hay que discutir.

Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Gracias, legislador Ambrosio.

Legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.-** Señor presidente: en el mismo sentido, quiero decirle que, realmente, nos hemos sentido sorprendidos por la actitud artera del presidente del bloque que, junto con sus legisladores, se levantaron de esta sesión.

Y voy a ser claro, señor presidente, porque hemos estado, hace pocos minutos, en la reunión de Labor Parlamentaria, donde se han tocado todos los temas que eran pertinentes al Orden del Día de esta sesión y, obviamente, cuando se sale de una reunión de Labor Parlamentaria, con un acuerdo en función de cómo va a funcionar la sesión, esta es la primera vez que veo que no se cumple, señor presidente.

Pero, además, no tiene ningún sentido porque, efectivamente, en lo que lo que hace al funcionamiento del Parlamento, los pedidos de informes que tienen que ver con el tema del Neonatal están tomando estado parlamentario en el día de hoy, y fueron, indudablemente, incluidos en el Orden del Día para que, efectivamente, tomen estado parlamentario. No existe ninguna razón por la cual hacer un acto como el que se ha pretendido hacer porque, en definitiva, esa es una falta de respeto a todos los legisladores, señor presidente.

Lo quiero dejar en claro porque, si hubiera habido, por parte del bloque de la mayoría, una actitud para cercenar el derecho que tienen los legisladores para poder expresarse, obviamente, cabría alguna actitud en ese aspecto. No ha sido nuestra voluntad, y lo hemos dicho todas las veces que ha sido posible; lo he expresado también en los medios, hoy.

Realmente, no tiene ningún sentido darle continuidad a la actitud reprochable y repudiable que han tenido, en el día de ayer, muchos de los que dicen representar a la oposición en esta Provincia de Córdoba.

Así que lo lamento y, por supuesto, agradezco la actitud del resto de los legisladores que componemos esta Unicameral.

Y, a través suyo, señor presidente, les pido a los legisladores que se levantaron y se fueron que reflexionen, que vengan; tienen la posibilidad, aquí, de debatir como corresponde, señor presidente.

Eso era todo lo que quería decir.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Muchas gracias, a usted.

Legislador Arduh.

**Sr. Arduh.-** Señor presidente: simplemente, quiero decirle que, desde el bloque que presido, quiero pararme con mucho respeto ante este tema; quiero evitar cualquier tipo de sensacionalismo y aprovechamiento político de estos tristes y lamentables hechos.

Y no solo queremos profundizar en el dolor de las familias, sino que también queremos acompañarlas en su lucha para esclarecer este tema que, seguramente, vamos a debatir más tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Arduh.

-6-

**LEY N° 10208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL.  
ANEXOS I Y II. SUSTITUCIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a continuar con la sesión, de acuerdo al temario concertado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Ambiente y de Legislación General dictaminando acerca del proyecto 35497/L/22, proyecto de ley por el cual se sustituyen los Anexos I y II de la Ley 10.208, de Política Ambiental Provincial; proyecto que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que va a ser leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35497/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, que sustituye los Anexos I y II de la Ley 10.208, de Política Ambiental Provincial.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Gracias, presidente.

Venimos a informar el proyecto 35497, que fue remitido por el Poder Ejecutivo provincial, que cuenta con despacho favorable tanto de la Comisión de Ambiente como de Legislación General, por el que se propicia modificar los Anexos I y II de la Ley 10.208, Ley de Política Ambiental Provincial, con el objetivo fundamental de actualizar y de dotar de mayor precisión a algunos conceptos previstos en los referidos Anexos de la mencionada ley, a la vez que se ha visto la necesidad de actualizar algunos conceptos y adecuarlos al sistema legislativo ambiental de nuestra Provincia.

La actual Ley de Política Ambiental -la 10.208- determina la política ambiental provincial, en ejercicio de las competencias establecidas por el artículo 41 de la Constitución Nacional; complementa presupuestos mínimos establecidos por la Ley nacional 25.675, la Ley General de Ambiente Nacional.

Al momento de su sanción esta ley, la 10.208, fue debatida y consensuada, luego de la participación de amplios sectores de la sociedad, siendo aprobada por una amplísima mayoría de este Pleno, dado que garantiza ampliamente los principios de Derecho Ambiental vigentes.

Es necesario aclarar, presidente -se lo digo, por su intermedio, a los señores y señoras legisladoras-, que el proyecto que hoy tratamos no es una reforma de ninguno de los aspectos esenciales de la Ley 10.208, sino que, por el contrario, solo se van a modificar, parcialmente, puntos específicos de sus Anexos, que obedecen,

casi pura y exclusivamente, a objetivos prácticos y de estricta técnica legislativa, a los fines de dotar de mayor efectividad a la ley.

Las modificaciones de los Anexos I y II responden a la necesidad de dar coherencia interna, de dar certeza y concordancia con todo el sistema, con toda la arquitectura ambiental de nuestra Provincia, ya que, al haber sido -la Ley 10.208- sancionada en 2015, las posteriores modificaciones de otras normas hacen que algunos de sus incisos se contrapongan con normas específicas y que haya un idéntico tratamiento en la misma materia, o existan incisos que se contradicen entre sí.

Por otra parte, quiero recordar también, señor presidente, señores legisladores y señoras legisladoras, que el Derecho es un sistema de normas para la resolución de conflictos y organización de la convivencia de la sociedad y, como sistema, tiende a ser una estructura ordenada y completa.

Como lo dispone el artículo 3º, inciso 1), del Código Civil y Comercial, las normas se interpretan, según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos, la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y a la finalidad de aquellas. Por ello, la necesidad de esta reforma que tiende a eliminar las contradicciones, las ambigüedades y las lagunas normativas que puedan existir en la materia.

A continuación, presidente, voy a exponer sucintamente cada uno de los incisos de los Anexos I y II, y sus respectivas modificaciones.

En el Anexo I, en lo que se refiere a los proyectos sujetos obligatoriamente a la presentación de Estudios de Impacto Ambiental y de Audiencia Pública, los incisos 1 al 31, incluido, quedan sin modificaciones; reitero: del 1 al 31 quedan sin modificaciones.

Ya en el inciso 32, que en el texto actual del Anexo se refiere al desmonte sobre los montes protegidos y/o permanentes, el texto propuesto consiste en: "Inciso 32. Obras públicas, de interés público o de infraestructura, en los términos del artículo 14 bis de la Ley 9814, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba". Esto quedará así.

En tal sentido, rige lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 8066, sancionada en el '91, que prohibió la devastación de bosques y el uso irracional de los mismos, y está en concordancia con la Ley 9219, sancionada en 2015, que también se dispuso prohibir, por el término de diez años, el desmonte total de bosques nativos en cada una de las parcelas públicas o privadas, ubicadas en todo el ámbito de la Provincia.

Ya en 2010, con la sanción de la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos -la 9814-, se impide el cambio de uso del suelo de bosques categorizados en zonas rojas o amarillas, por lo que resulta innecesario solicitar en esta Ley 10.208, en el Anexo I, la Evaluación de Impacto Ambiental, porque se está pidiendo un requisito de una actividad que está expresa y terminantemente prohibida.

En consecuencia, siendo que el desmonte se encuentra prohibido, la reforma del Anexo propone adaptarlo al ordenamiento vigente, haciendo referencia a las obras públicas de interés público o de infraestructura, tal como reza el artículo 14, de la Ley 9814.

En relación a los incisos 33 y 34, quedan sin modificaciones. Ya en el inciso 35 vamos a introducir otra modificación. El actual texto dice: "De plantas de silos o centros de acopio de cereales, plantas de producción de granos", etcétera; el texto propuesto para esta modificación es el siguiente: en el inciso 35 queda: "Plantas almacenadoras, clasificadoras, acondicionadoras, de conservación de granos, clasificadas como urbanas en los términos de la Ley Nº 9855 -más conocida como Ley de Acopio-, que tengan capacidad de acopio mayor a 2500 toneladas".

Esta Ley, la 9855, fue sancionada en el año 2010, e introdujo el Régimen de Protección Ambiental para Plantas Almacenadoras, Clasificadoras y de Conservación de Granos, y esta norma establece, entre otras cosas, las condiciones que deben cumplir los establecimientos de acopio, clasificándolos entre urbanos y rurales.

Por ello, la reforma viene a dar coherencia al ordenamiento ambiental, incorporando la clasificación de los acopios efectuada por la norma específica: en urbanas y con capacidad de acopio mayor a 2500 toneladas, que van con Evaluación de Impacto Ambiental, y las que son de hasta 2500 toneladas, rurales y con capacidad de acopio, van con aviso de proyecto.

Respecto a los acopios rurales, no se incluyen en este inciso, ya que se encuentran clasificados por la Ley 9855.

El inciso 36 va sin modificaciones.

Y, señor presidente, a partir del inciso 37, el Anexo I trata los denominados proyectos urbanos.

Aquí se puede apreciar, con la sola lectura de los incisos 37, 38, 41, 42, 47 y 48, que la enumeración anterior de estos supuestos genera grandes dificultades en cuanto a su interpretación. Por esto, a fin de echar luz sobre la cuestión, voy a exponer a continuación cada uno de ellos, aclarando la redacción actual y cuál es la redacción que hoy pretendemos aprobar. Para esto, pido que se me tenga paciencia.

El inciso 37, en el texto actual, reza: "Loteos y planes de vivienda, cuando superen en superficie de 3 hectáreas", y el inciso 37 propuesto va a quedar: "37. Loteos y planes de vivienda, cuando superen los 25 lotes, loteos o subdivisiones a ubicarse dentro de la cuenca de aporte de embalses destinados a riego, usos múltiples o provisión de agua potable o en áreas naturales protegidas, de acuerdo a la Ley 6964, cualquiera sea su magnitud".

En el inciso 38, el texto actual dice: "Loteos a ubicarse dentro de la cuenca de aportes de embalses o destinados a riego o provisión de agua potable". El texto propuesto es para este inciso es: "38. Toda edificación o instalación o actividad comprendida en el Anexo II, a ejecutar dentro de las porciones territoriales comprendidas en el régimen de la Ley de Áreas Naturales de la Provincia o normas nacionales similares, o de áreas con bienes de valor arqueológico o histórico cultural, o sus correspondientes áreas de amortiguamiento". Como se puede ver, el inciso 38 se incorpora al 37 de la reforma.

El inciso 39 queda sin modificaciones.

El inciso 40, en el texto actual, nos habla de "Toda edificación, instalación o actividad a ejecutar dentro de o en área contigua (entendiendo como tal la declarada como área de amortiguamiento por la autoridad de competencia) a porciones territoriales comprendidas en el régimen de la Ley de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia, o normas nacionales correlativas similares o equivalentes, o dentro de o contiguo a áreas con bienes de valor arqueológico o histórico cultural", conocidas como de Patrimonio Cultural. Este artículo es también incorporado y absorbido por el 38) del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. El inciso 40, en el texto propuesto se refiere a los hornos crematorios, que en el actual texto se encuentran en el inciso 43.

El inciso 41 del texto actual se refiere a "Los loteos y planes de viviendas cuando se localicen en zonas de bosques protectores o permanentes o áreas protegidas, por la Ley 6964, cualquiera sea su magnitud". Este inciso, el 41, para una mejor técnica legislativa, se incorpora también al 37 del proyecto, a la vez que se garantizan los principios emanados de la Ley de Bosques, ya que, en su nueva redacción, se elimina "en zonas de bosques protectores o permanentes", donde sabemos que no se pueden realizar loteos, que están prohibidos.

El inciso 42 del texto actual habla de las "Subdivisiones en loteos, edificios e instalaciones a ubicarse dentro de la cuenca de aporte a embalses destinados a usos múltiples o a provisión de agua potable". Nuevamente, a los fines de una mejor técnica legislativa, vemos que este inciso se elimina y se incorpora también al 37.

El inciso 43 queda sin modificaciones ya que es contemplado por el inciso 40 del proyecto, como expliqué anteriormente.

El inciso 44 del textual actual no tiene modificaciones, ya que es contemplado también por el artículo 41; sí hay modificaciones -digo- porque es contemplado por el inciso 41.

En el inciso 45, el texto actual se refiere a "Toda edificación, instalación y actividad a ejecutar dentro o en área contigua, entendiéndose como tal la declarada como área de amortiguamiento por la autoridad de competencia, a porciones territoriales comprendidas en el régimen de la Ley Nacional de Áreas Naturales...", este inciso también se va a incorporar al 38.

En cuanto al inciso 46, en su redacción es igual que el anterior y se incorpora al 38).

El inciso 47 del texto actual -acá sí me detengo- dice: "Loteos y planes de viviendas de más de diez unidades cuando no cuenten con obras de saneamiento básico (efluentes cloacales, agua segura, etcétera) y/o incluyan apertura de calles. Loteos y planes de viviendas cuando superen una superficie de una hectárea, excepto aquellos proyectos que se localicen en zonas de bosques protectores y permanentes o áreas protegidas, cualquiera sea su magnitud"; esto se elimina en el proyecto.

En el inciso 48, el texto actual: "Subdivisiones en loteos, edificios e instalaciones a ubicarse dentro de la cuenca de aporte de embalses..." se incorpora en el inciso 38 del proyecto.

Pasando al Anexo II, que contempla aquellos proyectos obligatoriamente sujetos a presentación de aviso de proyecto y condicionalmente sujetos a presentación del estudio de impacto ambiental, está referido a los Proyectos Industriales, que va sin modificaciones; a proyectos de Producción Agropecuaria, Caza y Pesca, que en el punto 1 no tiene modificaciones; en el punto 2, incisos 1 la 4, también va sin modificaciones.

Recién se modifica el punto 2, inciso 5, cuyo texto dice: "Plantas de acopio de cereales, entendiéndose como tales las que realicen almacenamiento, clasificación, limpieza y/o secado de granos, no incluidas en el Anexo I."

En el punto 2, inciso 5, el texto propuesto es: "Plantas almacenadoras, clasificadoras, acondicionadoras, de conservación de granos, clasificadas como urbanas en los términos de la 9855 que tenga capacidad de acopio mayor a las 2500 toneladas, así como las clasificadas como rurales que tenga una capacidad de acopio de más de 2500 toneladas". Este punto trata específicamente el tema de los acopios y la justificación respecto al requerimiento o no de la evaluación de impacto ambiental en cuanto a que los límites sean rurales o sean urbanos, no es objeto de modificación del anexo. Dicho debate fue debidamente considerado durante el tratamiento de la 9855, en el Capítulo II, artículo 5, que clasifica a las acopiadoras en rurales y urbanas, en tres categorías cada una.

Con la reforma propuesta por el Ejecutivo solo se busca dar coherencia a ambas normas y, de este modo, no generar contradicciones entre ambos cuerpos legales.

En el punto 2, incisos 6 a 10, continúa tal como están redactados, sin modificaciones.

El punto 3, proyectos de Infraestructura y Equipamientos, acá los puntos 1 y 2 van sin modificaciones, el 3 sin modificaciones, excepto el apartado B, inciso g), que dice: "Instalaciones de transmisión o repetición de señales (antenas repetidoras de telefonía y/o comunicación en general)." El texto propuesto va a ser: "Estructuras portantes para la transmisión o repetición de señales (antenas repetidoras de telefonía y/o comunicación en general), en el supuesto que estos proyectos fueron habilitados por una autoridad municipal o comunal cuya normativa se ajuste a las normativas exigidas en la Ley Provincial la Autoridad de Aplicación podrá tener por cumplimentadas las disposiciones de la presente Ley".

Este proyecto, presidente, tiene la finalidad de desburocratizar, evitando la duplicación de trámites cuando el proyecto cuenta con habilitación ambiental municipal otorgada en base a los mismos, idénticos requisitos que exige la autoridad provincial, en cuyo caso esta última podrá tener como válida la licencia ambiental municipal.

Esto significa, presidente, que la potestad de exigir aún más requisitos sigue estando en cabeza del Ejecutivo provincial.

Quiero destacar también que no hay ninguna delegación de facultades en este punto, ya que se conserva intacta la normativa vigente en relación a la Ley 9055, de Inspección Técnica de Antenas de Estaciones de Base de Telefonía Celular.

A la vez, quiero recordarles a los señores y señoras legisladoras que es la autoridad de aplicación, el ERSeP, la que mediante la Resolución General Nº 4, del 30 de marzo de 2011, creó el Registro de Operadores de Comunicaciones Móviles y Estaciones de Base de Telefonía Celular.

Por otra parte, en virtud de la Ley 9055, el ERSeP está autorizado para firmar convenios de colaboración, capacitación, locación de servicios profesionales, con instituciones públicas y privadas. Y, en virtud de dicha norma, actualmente las autoridades municipales o comunales pueden habilitarlas, por supuesto, siempre que cumplan con los requisitos de la ley.

Por último, en el punto 3, C, D y F quedan tal como están, queda redactado sin modificaciones.

Este gobierno, presidente, entiende que el proceso de la Ley 10.208 fue un proceso -como dijimos- participativo; es una ley que fue votada por unanimidad, salvo por una abstención, en aquel momento. Lo que estamos debatiendo, tratando en este momento, lo que buscamos aprobar es la modificación de los Anexos I y II, de algunos de sus incisos, no la ley en sí. La modificación en modo alguno altera el

espíritu protectorio y garante del ambiente que tiene la Ley de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba.

En dicho sentido, quiero destacar el trabajo en comisión, ya que nos visitaron los equipos técnicos de la Secretaría de Ambiente, la semana pasada, que expusieron pormenorizadamente los motivos y explicaron la fundamentación técnica acerca de las razones que motivan estos cambios, los cuales obedecen, en su mayoría, a cuestiones de estricta técnica legislativa, particularmente en tres aspectos: primero, eliminar los supuestos prohibidos por la ley; suprimir incisos que contemplen idénticos supuestos, y corregir incisos que se contradicen entre sí o que, de alguna manera, generan confusión. Todo ello a fines de entender correctamente no solo la historia de la historia de los anexos, el derrotero de hechos que llevaron a su aprobación, sino también -y fundamentalmente- para contar con toda la información necesaria para poder modificarlos de manera adecuada y suficientemente justificada.

Sabemos y somos plenamente conscientes de que todo lo que se hace en materia ambiental es un tema sensible en la vida de los cordobeses y cordobesas y, por ello, somos los primeros en tener en cuenta y considerar la seguridad jurídica como un fin en sí mismo, ya que plantea para nosotros una tradición en Córdoba de más de 30 años de protección y de tutela de bienes ambientales que les pertenecen a todos los cordobeses, siempre en resguardo del derecho que considero -y consideramos- como fundamental para la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Sin más, señor presidente, cumplo con informar el proyecto debidamente tratado -como dije- en ambas comisiones.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien. Muchas gracias, legisladora Nadia Fernández.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Silvia Paleo.

**Sra. Paleo.**- Muchas gracias, señor presidente.

Como ya se dijo, está en tratamiento la reforma de los Anexos I y II de la Ley 10.208, de Política Ambiental Provincial, y hay varios aspectos que quiero señalar, algunos en los que coincido con la legisladora preopinante, y otros en los que no.

Solo por tomar lo que señalaba al final de su intervención, ella menciona tres objetivos puntuales; coincido en la necesidad de corregir en los dos primeros, donde habla de suprimir supuestos prohibidos, como es el caso del desmonte, en el que obviamente todos vamos a coincidir, y también aquellos que repetían el mismo supuesto en más de un inciso, porque eso, básicamente, es un error de la normativa vigente.

Ahora, sobre el tercer objetivo, que es el que pretende, de alguna manera, sanear la situación de normas contradictorias, o que quedan sujetas a interpretación, es el que da fundamento a la de moción de orden que quiero formular, señor presidente, en cuanto a la necesidad de poder debatirlo con mayor profundidad y con la participación de otras voces.

Es cierto que vinieron los funcionarios de la Secretaría, pero eso es solo un lado de la campana y, por eso, señor presidente, antes de continuar en la fundamentación de los motivos, quería mocionar la vuelta a comisión del proyecto para que puedan las instituciones de las organizaciones civiles, del sector académico y los expertos participar del debate.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción formulada por la legisladora Silvia Paleo de vuelta a comisión del proyecto que está en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

Continúe, legisladora.

**Sra. Paleo.**- Gracias, presidente.

Ahora sí, sabiendo que hoy va a ser ley, quiero avanzar sobre tres puntos muy breves.

El primero es que -algo que parece obvio- los anexos forman parte integrante de la ley; lo repito: parece obvio que esté diciendo esto, pero lo aclaro porque se planteó en comisión, también en las intervenciones de hoy, y alguien dice: "¿de qué se quejan tanto si no estamos modificando el espíritu de la ley?". Es cierto, pero, estamos modificando los anexos que son parte integrante de la Ley de Política Ambiental de la Provincia, son adecuaciones técnicas, correcciones, actualizaciones normativas. Si fueran tan sencillas, no requerirían la intervención de esta Legislatura,

en primer lugar. En segundo lugar, como estos anexos forman parte de la ley, sí es importante tratarlos, sí requieren del análisis suficiente y correspondiente.

Al modificar los anexos, estamos modificando los alcances y las exigencias de la ley. Por supuesto, no estamos modificando el articulado de la ley, pero esos anexos nos dicen cómo se va a aplicar la ley y quién debe cumplirla y con qué exigencias. Sólo por citar un ejemplo, para quien no conoce de qué se trata esto, en qué supuestos hay que presentar un estudio de impacto ambiental, ivaya si es un tema para debatir!

No voy a entrar en los detalles de cada uno de los incisos que se modifican porque ya lo hizo la miembro informante, y seguro que los colegas legisladores que intervengan después lo van a hacer en detalle, pero sí quiero dejar señalado esto: los anexos son parte integrante de la ley y es por eso que lo de hoy es una reforma.

El segundo aspecto que quiero señalar, esto que ya hemos mencionado en varias ocasiones, es el principio protectorio que rige siempre en materia ambiental y que hablamos de la progresividad y la no regresión en materia ambiental. No podemos ir hacia atrás en la protección en materia ambiental; cada ley, cada acción, cada política pública que se implemente tiene que ser a favor de brindar una protección mayor.

La verdad es que, con los elementos que tenemos, yo no puedo, a ciencia cierta, garantizar que las modificaciones que se proponen brinden mayor protección en todos los supuestos de los incisos que se modifican. Sólo por citar un ejemplo menor, porque no quiero abusar de ese tema, el inciso 22 del Anexo I, en principio, no tiene ninguna modificación; en el texto vigente dice: "Localización de parques y complejos industriales y los proyectos de su correspondiente infraestructura". En el texto que se va a aprobar hoy dice: "Parques y complejos industriales", y nada más. Quizás, es una cuestión de redacción y no cambia nada, pero así como ese inciso muy chiquito, muy puntual, tiene una modificación en la redacción, ¿hasta dónde el alcance y el impacto de las otras modificaciones necesitamos estudiarlos rigurosamente?

Es cierto que el proyecto ha tomado estado parlamentario hace ya unas semanas, se trató en sólo dos reuniones de comisión: una la semana pasada, cuando la expusieron los funcionarios de la Secretaría, que hicieron su presentación; también les pedimos que nos dejaran esa presentación, o que se pudiera hacer un cuadro comparativo, un esquema de qué se modificaba, más allá de que cada uno con su equipo de asesores lo pueda hacer -y lo venimos haciendo-; pero digo: esos elementos que nos permiten tener más claridad y, quizás, hasta acompañar esta iniciativa, no los tenemos porque no se pudo hacer por esta cuestión.

Entonces, en esto que planteaba de que necesitamos avanzar en proteger cada vez más y ser más rigurosos con las exigencias y los requisitos ambientales, ¿son cuestiones técnicas?, sí, por eso necesitamos respuestas técnicas y, como dije, tuvimos las respuestas técnicas de un solo lado de la campana.

El tercer punto, que básicamente es el primero y el más importante, señor presidente, es que cuando se sancionó esta ley y -ya lo dijeron- fue por unanimidad, se llevó adelante un proceso muy enriquecedor, realmente participaron muchísimas instituciones que hicieron sus aportes y que fueron parte de ese debate. Este no es el caso, en esta oportunidad, no pudieron participar las instituciones para acercar ideas, sugerencias, aclarar conceptos, preguntar o, incluso, decirnos: "está buenísima la propuesta, hay que acompañarla"; pero no tuvieron esa oportunidad.

Entonces, en la comisión tuvimos solamente un lado de la campana, que fue esa presentación; algunos legisladores formulamos preguntas, por supuesto, debe haber muchas más preguntas para formular, que los técnicos son los que pueden hacerlas con mayor grado de precisión y, desde diferentes bloques, se planteó expresamente que se pudiera convocar a expertos y a organizaciones para participar del debate. ¿Por qué?, básicamente, para que nos expliquen los alcances de estas modificaciones.

No logramos esa participación, y es por eso que habíamos mocionado la vuelta a comisión. La verdad es que lamento que no haya sido así porque, en otras ocasiones, no solo cuando se sancionó esta ley, hace unos años, sino en esta misma integración de esta Legislatura tuvimos muchos buenos ejemplos de debates profundos en materia de ambiente: Ley Yolanda, la Ley de Educación Ambiental, lo que fue el Parque Ansenúza, con la participación de un montón de actores que realmente nos ilustraron y fueron, para nosotros, un lujo; y es la misma Comisión de Ambiente.

Por eso, así como lo destacamos en aquella oportunidad, lo señalamos en esta ocasión.

La verdad es que, a esta altura de las circunstancias, no deberíamos estar discutiendo sobre la necesidad o no de escuchar a las organizaciones en el tratamiento de un proyecto vinculado al ambiente.

Ustedes saben que, con los números que tienen en el oficialismo, pueden lograr el voto de la ley, no costaba nada dar esa oportunidad de escucharlos. Y ese es, básicamente, el motivo por el que, desde el bloque, nosotros no vamos a acompañar, porque entendemos que las formas también son importantes y, en este caso, las formas se vinculan nada más y nada menos que con la participación ciudadana.

Así que, para terminar, señor presidente, desde el bloque de Juntos por el Cambio no vamos a acompañar esta iniciativa, entendiendo que cada vez que acotamos el debate, que no habilitamos las instancias de participación ciudadana y que nos limitamos a ver únicamente lo que envía el Ejecutivo, sin posibilidad de incorporar otras propuestas, otras sugerencias, vamos perdiendo un poquito más de nuestra tarea legislativa como representantes del pueblo de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Paleo.

Legislador Gerardo Grosso, está en uso de la palabra.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, y solicitando disculpas por lo extemporáneo, pido que se agregue como coautor del proyecto 35319/R/22 a todo el bloque de Juntos UCR; me lo solicitaron y me había olvidado de pedirlo en la sesión anterior.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Así se hará, legislador Grosso.

Continúe con el debate, por favor.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

En relación con el proyecto que está en tratamiento, que específicamente trata de la modificación, nada más y nada menos, de los Anexos de la Ley de Ambiente 10.208; una ley que se ha sancionado allá en el 2014, con la participación de todos los sectores sociales -lo cual fue muy plausible-: vecinos, universidades -la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Siglo 21-, organizaciones no gubernamentales, fundaciones como FUNDEPS, FUNAM, juristas destacados y fiscales, como el fiscal Corvalán, el fiscal Matheu, con el objeto, directamente, de mejorar nuestro medio ambiente. La verdad es que, en ese momento, se realizó un trabajo exhaustivo y muy meritorio; se trabajó por más de 6 meses para la sanción de dicha ley.

El jueves pasado, señor presidente, nos convocaron a la Comisión de Ambiente, donde miembros del Poder Ejecutivo vinieron a explicarnos sobre las modificaciones de los Anexos que, desde luego, son cuestiones muy técnicas, por lo que le pedimos a la presidenta de la Comisión que, atento a que estábamos hablando de modificaciones nada más y nada menos que de la Ley de Ambiente, que se extendiera el tratamiento del proyecto a un par de reuniones más, a los fines de poder invitar a especialistas, como lo dijo la legisladora preopinante; de hecho, lo solicité personalmente. Y, especialmente, nos hubiera gustado escuchar a los especialistas de nuestras universidades, para que dictaminaran -y si pudieran hacerlo por escrito mejor- sobre dichas modificaciones. Tuvimos el acompañamiento en este pedido, en ese momento, de la legisladora Irazuzta, pero, no hubo una respuesta favorable.

Es práctica común del oficialismo, señor presidente -y quizás tenga que ver con que tenemos que seguir madurando y aprendiendo en estos tiempos de Hacemos por Córdoba-, que a veces imponen leyes, de manera avasalladora, y eso tiene que ver con la mayoría que ustedes tienen en este recinto. Muchas veces se quiere imponer, como en este caso, esta modificación a estos Anexos I y II, en menos de una semana.

Queda claro que esto no es una simple modificación de unos anexos, sino que es la modificación de parte de la ley. Y, si bien podemos coincidir con la legisladora informante del oficialismo en que no alteraría el espíritu de la ley, pero sí habría que examinar exhaustivamente cada uno de los incisos.

La verdad es que siempre nos llaman la atención estas urgencias, señor presidente, y volvemos a preguntar por qué la necesidad de aprobarla en forma exprés, cuando se podría haber hecho de la manera que estuve relatando anteriormente.

Esto me hace acordar a lo que tratamos en la última sesión del año pasado, el 29 de diciembre, entre el pan dulce y los fuegos artificiales -que ahora ya no se pueden tirar-, a la Ley del Juego Online, señor presidente. Preguntábamos, en aquella oportunidad, ¿por qué la urgencia? Casualmente, hoy veo en el diario que algunas de las cosas que sospechábamos hoy las estamos viendo; por ejemplo, quienes son los beneficiarios, las empresas beneficiarias del juego online tanto en Córdoba, como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires y en otras provincias.

Por eso, señor presidente, estamos hablando, nada más ni nada menos, de cuáles son las actividades que van a tener que presentar evaluación de impacto ambiental, volviendo a la ley, y aviso del proyecto.

En el proyecto se retocan los incisos -como bien se dijo- 32, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 45, 46, 47 y 48 del Anexo I, proyectos sujetos obligatoriamente a presentación de Estudio de Impacto Ambiental y Audiencia Pública, y el punto 2, inciso 5, y punto 3, apartado B, inciso g), del Anexo II, proyectos obligatoriamente sujetos a presentación de aviso de proyecto y condicionalmente sujetos a la presentación de Estudio de Impacto Ambiental.

Si observamos el articulado propuesto, señor presidente, estamos hablando de modificaciones en cuestiones de loteos, por ejemplo, como lo dice el inciso 37, y la Ley del Bosques, la 9814.

Una de las cosas que nos hace ruido, y nos hubiera gustado que se pudiera especificar y trabajar un poquito, es a qué superficie se están refiriendo, a cuántos metros cuadrados, a cuántas hectáreas, la tipología o la forma del proyecto -esto que a veces ha sido tan cuestionado por los desarrollistas-, etcétera.

También, se habla de las plantas almacenadoras de granos, plantas almacenadoras clasificadoras, acondicionadoras y de conservación de granos, clasificadas como urbanas en los términos de la Ley 9855, y que tengan una capacidad de acopio mayor a las 2500 toneladas, entre otras.

Por eso, señor presidente, estimamos que todas estas cuestiones son muy relevantes para darle una mirada integral y de conjunto, y, en definitiva, si Hacemos por Córdoba quiere modificar la Ley de Política Ambiental de manera exprés, que lo haga, tiene los votos suficientes; pero, no podrán contar con nuestro acompañamiento, señor presidente, en la medida que continúen con esta forma, con esta praxis de tratar las leyes sin respeto alguno y subestimar, muchas veces, el sistema republicano.

Nos hubiera gustado, a los fines de la transparencia de nuestra actividad legislativa, y coincido en que no hay que colgarse de las víctimas, mucho menos cuando se trata de bebés, y de todo lo que han estado hablando anteriormente, pero nos hubiera gustado, por ejemplo, un hecho que ha sido de gravísima consecuencia -esperemos que se solucione, sinceramente, señor presidente-, que fue el ataque informático al Poder Judicial -que ocurrió hace unos días, el 13 de agosto-, y que nos deja en vilo a todos los cordobeses que, de una u otra manera, tenemos algo presentado allí, algún juicio o alguna cuestión, tanto de vida o patrimonial, ante la Justicia, por eso, citábamos a los ministros responsables.

Para finalizar, señor presidente, desde Encuentro Vecinal Córdoba, vamos a utilizar, en el tratamiento de la presente ley, el principio precautorio, que entiende que, ante el desconocimiento de si las modificaciones en debate serán o no perjudiciales para el ambiente -no lo sabemos, nos hubiera gustado tener la opinión de los especialistas-, nos negamos a realizar dicha modificación.

Por lo expuesto, señor presidente, el voto de nuestro bloque será negativo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien. Muchas gracias, legislador Grosso.

Legisladora Noelia Agüero, tiene la palabra.

**Sra. Agüero.**- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Estamos ante un déja vu -diría- al tratar este proyecto; hemos cambiado de Casa nada más, las paredes de la Legislatura.

Supuestamente, solo se van a modificar artículos y se va emprolijar la Ley 10.208, esta Ley de Política Ambiental. Y digo un déja vu sobre la cuestión ambiental porque esto nos retrotrae al debate de aquella ley que nuestro bloque, el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, en ese momento, hoy Izquierda Socialista en el FIT Unidad, rechazó de manera contundente, y que, de conjunto, el oficialismo y la oposición patronal votaron.

Por supuesto, la modificación no toca el espíritu de aquella ley, si era un espíritu de destrucción ambiental. En esta Provincia, con este Gobierno de Schiaretti y del PJ, la verdad es que no solo se camina para atrás en materia ambiental, sino que este Gobierno ha profundizado, y está dispuesto a seguir profundizando aún más, la degradación y el saqueo ambiental.

Esta no es simplemente la modificación de un par de anexos por una cuestión de técnica legislativa; esta es la continuidad de la política extractivista y de la destrucción ambiental del schiarettismo en Córdoba, que continúa permitiendo, por supuesto, y propiciando el avance sobre el bosque nativo, por ejemplo.

Ahora les preocupa la prolijidad del articulado, cuando ni siquiera se han ocupado de hacer el mapa ambiental.

Degradaron ampliamente todo el territorio y, por supuesto, el único ordenamiento territorial al que están dispuestos es un ordenamiento político al servicio de las grandes empresas, al servicio del agronegocio, al servicio del negocio inmobiliario.

Hoy, cuando hay tantísimos problemas ambientales, el estudio de impacto ambiental y demás deberían ser obligatorios; pero no, aggiornamos un articulado y esa es la gran solución.

El rol de la Secretaría de Ambiente de la Provincia ha sido, precisamente, favorecer esa destrucción ambiental y garantizarle las ganancias al desarrollismo.

Por eso, a nosotros no nos sorprende el rumbo que siguen tomando; ya apostaron a la degradación y a la devastación ambiental a través de la 9814, la "Ley del Desmonte", como la denominó, en el año 2010, la legisladora Liliana Olivero; avanzaron con la destrucción del bosque nativo, con el saqueo ambiental, como decía antes.

Aquella discusión tuvo todo un proceso legislativo enorme, con distintos debates y consultas; pero, "entre gallos y medianoche" cambiaron la letra de la ley, dando la espalda al debate democrático y participativo. Hoy lo vuelven a hacer.

Siguieron haciendo lo mismo con la sanción de esta ley, de la que hoy estamos debatiendo la modificación de anexos y artículos. Esa ley fue aprobada el 11 de julio de 2014, y lo recordamos perfectamente porque, en aquel momento, el movimiento ambiental, de conjunto, estaba en la calle; nos movilizamos para repudiar aquella ley, y porque, desde la mismísima Legislatura, oficialismo y oposición iniciaron una "caza de brujas" contra integrantes de nuestro Frente.

Por supuesto, el FIT votó en contra; así que quiero que quede asentado que es mentira -como se anda diciendo por ahí- que esa ley se haya votado por unanimidad. ¡Por favor!

Arrasaron con el bosque nativo; queda menos del 3 por ciento, y todavía se atreven, en la nota de elevación, a hablar de "actualizar y dotar de mayor precisión algunos conceptos"; la verdad es que no tienen cara, con la importancia que debería tener una ley como esta.

Otra vez, de espaldas al pueblo, no invitaron a los integrantes del Foro Ambiental, a los biólogos que participan en las distintas asambleas, y mucho menos a las vecinas y a los vecinos de esas asambleas que defienden el ambiente.

Esta Ley 10.208, y todas las modificaciones que quieren hacerle, por supuesto, responden al modelo productivo de esta Provincia, garantizando el desmonte, la destrucción ambiental. La foto es esa, el modelo productivo que defiende Hacemos por Córdoba.

Ahora, si quieren ver la secuencia completa, basta con mirar las consecuencias de la degradación ambiental en esta Provincia y las consecuencias que está teniendo la defensa de esa degradación ambiental para quienes nos oponemos, las consecuencias y la descarga brutal que está realizando el Gobierno ajustador y saqueador de Schiaretti contra los defensores y las defensoras ambientales, ya voy a referirme.

En cuanto a las modificaciones y al anexo, nosotros seguimos viendo que no se respetan ni siquiera los presupuestos mínimos de la Ley 25.675, que se ha habilitado la flexibilización para los loteos, que se sigue violando el principio de progresividad y no regresión, y varios etcéteras.

Yo tengo algunas preguntas: ¿por qué tienen esta urgencia de realizar estas reformas ahora?, ¿por qué sin debatirlo con las organizaciones ambientales de toda la Provincia? ¿Quiénes les están pidiendo estas reformas?, ¿son los sojeros, los terratenientes, los acopiadores de granos, justamente, los que están sentados en los silo bolsas especulando con el precio del dólar al mejor estilo de una bicicleta

financiera?, ¿o serán los desarrollistas urbanos que construyen en cualquier lugar, sin límites, como los emprendimientos inmobiliarios que se dedican a hacer barrios cerrados -como Edisur, por ejemplo-, barrios para los ricos de siempre, en lugar de hacer viviendas populares?

Han avanzado todo lo que han querido, por eso, desde las asambleas ambientales los llamamos ecodidas; quieren seguir teniendo más zonas liberadas y quieren desactivar cualquier tipo de estudio de impacto ambiental, pero, fundamentalmente desactivar las Audiencias Públicas, porque, si bien siempre han sido una fantasía porque no son vinculantes, las organizaciones ambientales igualmente hacen oír sus voces.

Realmente, son argumentos que dan vergüenza; este argumento de la elevación de actualizar y dotar de mayor precisión algunos conceptos es vergonzoso.

¿Por qué no avanzan con el Mapa del Ordenamiento Territorial, que permitiría tener una evaluación exacta de la degradación del ambiente en nuestra Provincia, zonas rojas, zonas amarillas, zonas verdes?, ¿van a seguir avanzando en la frontera agraria en esta Provincia?

El Gobierno de Hacemos por Córdoba avanza, y los intendentes "felpudos" también. Entonces, a los vecinos, a las vecinas, a quienes defendemos el ambiente no nos queda otra que luchar, salir a la calle y enfrentarlos, aun en el marco represor que están imponiendo.

Han sido 24 años de desastres, y pretenden lavarse la cara con algunos proyectos de reforestación, por ejemplo, o con la ley de Educación Ambiental Integral, que votamos aquí hace unas semanas.

¿Dónde queda Porta?, ¿dónde quedan las toneladas de biodiésel, que es una bomba de tiempo para barrio Inaudi, aún sin el estudio de impacto ambiental, o con una evaluación de ese impacto en la vida cotidiana de cientos de familias enfermas en los barrios que rodean esa planta de bioetanol?

Pero también quiero dejar en claro que Córdoba no es una isla, esto sucede también a nivel nacional. Hemos tenido a Monsanto, Vaca Muerta, a los humedales, todos esos permisos que han dado los distintos gobiernos: el kirchnerismo, el macrismo, todos los que han gobernado, y que lo han hecho pasar a través de la represión, como en Andalgalá, por ejemplo. Tampoco quiero olvidarme de ejemplos como el de Mendoza, en donde resistiendo para que no se privatice el agua, se realizó una enorme movilización, tomando las calles, y eso es a lo que tanto miedo le tienen acá cuando hablamos de las calles, y de que los trabajadores y quienes defendemos el ambiente vamos a estar en las calles.

Pero sabemos muy bien que no lo van a dejar pasar sin represión, solo que no quiero olvidarme de dejar asentado que en esta Provincia corrimos a Monsanto y que, en mi localidad, Estación Juárez Celman, corrimos a Cormecor y cualquier intento de convertirnos en una zona de sacrificio ambiental.

Por último, señor presidente, antes de dejar asentado el más absoluto rechazo a esta modificación, quiero decir que, desde Izquierda Socialista y desde nuestra Agrupación Ambiente en Lucha, repudiamos cualquier tipo de persecución, hostigamiento y amenazas a quienes luchan por la defensa ambiental y contra la devastación de todo el territorio provincial que ha impuesto el Gobierno de Schiaretti en beneficio del negocio inmobiliario, del agronegocio, y de la obra faraónica de campaña electoral, como lo es la Autovía de montaña.

Digo esto porque, en los últimos días, hemos visto el accionar de la Justicia y de la Policía a disposición de cumplir con los objetivos de un gobierno saqueador; hemos visto amedrentamientos, amenazas, emboscadas en medio de la madrugada, golpizas en medio de la noche. Esas han sido las respuestas de este Gobierno para las vecinas y los vecinos que defienden el ambiente, por ejemplo, en el Valle de Punilla. Y nombro el Valle de Punilla porque en mi partido, en mi organización, hoy tenemos a una defensora ambiental imputada por esta Justicia cómplice; o, por ejemplo, mientras se está desarrollando esta sesión acaban de detener a personas que defienden su territorio y a allanarles las casas.

Entonces, señor presidente, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, dejamos asentado nuestro más absoluto rechazo, y queremos dejar también asentado que nuestras consignas van a seguir siendo: "no a la criminalización de la protesta", "basta de perseguir a quienes luchan", "no a la mega obra de la Autovía de Punilla y otras autovías", "basta de saqueo y destrucción ambiental", "las sierras no se tocan", y vamos a ir por una Ley de Emergencia ya.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Agüero.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

Es por todo conocido que nosotros estuvimos en contra de la Ley 10.208; de hecho, se mencionó acá que se votó casi por unanimidad con una abstención, y lo que no se dice es que fue una ley que se aprobó con una movilización muy importante afuera de la Legislatura. De hecho, yo fui una de las manifestantes reprimidas por la Policía, afuera de la Legislatura, cuando la ley estaba en tratamiento en el año 2014.

Los motivos por los que nos oponíamos, en su momento, 8 años después se han hecho absolutamente evidentes en la implementación de la ley.

La supuesta participación popular que pregonaban no era tal y, aunque intentaban tomar una medida en reacción a la enorme lucha del pueblo de Malvinas, que les había marcado la cancha, lo cierto es que continuaban y continúan permitiendo el despojo ambiental en nuestra provincia.

Por eso, lo que se reclamaba desde la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida y las más de 15 organizaciones ambientales y sociales que participaron, en su momento, en la comisión, era la declaración urgente de la Emergencia Ambiental. Obviamente, no fueron escuchadas y la situación de la Provincia, hoy, es extremadamente crítica en este aspecto, como en tantos otros, en donde eligen no escuchar y cometen barbaridades.

Digo que 8 años después quedó demostrado que esta no era la ley que necesitábamos, en primer lugar, porque, desde su aprobación a hoy, se desmontaron más de 50 mil hectáreas de monte nativo; se incendiaron más de medio millón de hectáreas de bosque; se avanzó en proyectos dañinos como son las Autovías de Punilla y Paravachasca; se contaminó de manera prácticamente irreversible el Lago San Roque, y así una larga lista de etcéteras.

En la mayor parte de los casos estos desastres ocurrieron con la oposición de comunidades enteras en las Audiencias Públicas, ese supuesto mecanismo de participación popular que, como no es vinculante, es menos que un saludo a la bandera.

Entonces, ahora se nos plantea una mera modificación técnica -como dicen ustedes- a los Anexos para simplificarlos o actualizarlos sobre las actividades que requieren presentación de estudio de impacto ambiental y Audiencia Pública, cuando lo que deberíamos estar discutiendo es la forma y legitimidad con la cual se presentan esos estudios de impacto ambiental y el sentido que tienen actualmente las Audiencias Públicas.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Disculpe, legisladora.

Le pido a los legisladores, por favor, que sigamos el debate. Gracias.

Continúe, legisladora.

**Sra. Echevarría.**- Gracias.

Porque si hay audiencias donde el 95 por ciento de los participantes se manifiesta en contra de un proyecto, y el Gobierno sigue igual, entonces, ¿para qué están?

Se nos dijo que estas modificaciones no alteraban el espíritu de la ley, y puede ser verdad; el espíritu del oficialismo es siempre el mismo: no cuidar ni un poquito lo poco que nos queda.

Sobre las modificaciones, tenemos que decir varias cosas: la primera, es si es tan insignificante el cambio, ¿por qué el apuro? Varios legisladores ya lo plantearon, ¿qué les impedía realizar algunas reuniones de comisión más, con la participación de las organizaciones interesadas en el tema, que tienen muchas dudas y opiniones al respecto?

¿Por qué no continuar con el análisis para evitar, incluso, nuevos errores de técnica legislativa? Lo digo para no pensar que hay otras intenciones con estos cambios. Porque es evidente que infalibles no son; de hecho, estamos debatiendo esto porque los Anexos aprobados tenían errores groseros, como la repetición de artículos, y ahora -según lo que pudimos ver- están por cometer errores similares.

Por ejemplo, en el caso de las plantas de acopio de granos, con las modificaciones van a tener que presentar estudio de impacto ambiental y aviso de proyecto solo las urbanas de más de 2.500 toneladas de capacidad, y solo aviso de proyecto las urbanas de menos de 2.500 toneladas de capacidad, pero -y aquí está el error- la Ley 9.855, con la cual, supuestamente, quieren compatibilizar todo, que es la Ley de Protección Ambiental, para plantas almacenadoras, clasificadoras,

acondicionadoras y de conservación de granos, en su artículo 16 dice expresamente que no se van autorizar nuevas plantas en zonas urbanas. Entonces, acá hay una contradicción grande y, aunque intentamos que los responsables de la Secretaría nos respondieran sobre esto, no lo logramos.

La segunda, es que en materia ambiental estamos ante un ecocidio sin precedentes en esta Provincia; por lo tanto, hace falta tomar medidas en serio. Se nos dijo en la Comisión que se sacaba de los anexos la solicitud de estudio de impacto ambiental y aviso de proyecto para los emprendimientos en bosques nativos, porque los mismos están prohibidos y, por ende, era improcedente solicitar autorización para algo que la ley prohíbe claramente; bueno, eso es cierto. Pero lo que también es cierto es que, aunque la ley existe, los desmontes avanzan y avanzan.

Por lo tanto, más que están discutiendo cómo simplificamos los Anexos, lo que tendríamos que estar viendo con urgencia es cómo hacer efectiva la Ley de Bosques, empezando por hacer un mapa como la gente –no ese borrón pixelado, que permite que hagan y deshagan a su antojo, sin tener claridad dónde están las zonas rojas, las zonas amarillas– y garantizar, de una vez por todas, el proceso participativo que establece la ley para la actualización del orden territorial.

En tercer lugar –y muy vinculado con lo anterior–, es absolutamente hipócrita que hoy se estén preocupando por la técnica legislativa, cuando son ustedes mismos, como Gobierno –y, especialmente, la Secretaría de Ambiente–, los que más violan las leyes que ahora están tan urgidos por redactar correctamente. Sin ir más lejos, sobre la Autovía de Punilla hay un reclamo muy grande de las comunidades originarias, porque no se respetó ni se respeta el consentimiento libre, previo e informado, establecido en el Convenio 169 de la OIT y contemplado en la Ley 24.071.

Hay representantes del oficialismo que, incluso en estos días, frente a los hechos tan graves que estamos viviendo en nuestra Provincia, se han jactado del buen funcionamiento de las instituciones cordobesas. ¿Qué decirles? El Poder Judicial de Córdoba, el mismo que hoy no logra superar un hackeo ni puede garantizar que la información está intacta, es el que tiene pendientes más de 100 denuncias ambientales y, sin embargo, actúa con total celeridad para imputar a los luchadores ambientales, que defienden el territorio de manera pacífica. Y cuentan para eso con la colaboración de la Policía de Córdoba, otra institución que para ustedes funciona bien y que para la población significa asesinatos, represión, encubrimiento.

Entonces, habría que definir qué es “bien” para ustedes, porque se ve que usamos diccionarios distintos.

Por último, adentrándonos en las propias modificaciones, hay cosas que dejan mucho lugar a la duda. Yo nombraba antes lo de las plantas acopiadoras, a las que les van a exigir evaluación de impacto ambiental y aviso de proyecto solo si son urbanas y de más de 2500 toneladas de capacidad, y solo aviso de proyecto a las urbanas de menos de 2500 toneladas, y a las rurales de más de 2500 toneladas de capacidad.

Esto tiene varios problemas, el primero es que es regresivo respecto a la Ley 9855, que –como ya mencioné– no permite nuevas plantas de acopio en zonas urbanas, sean del tamaño que sean, y que para todos los casos de plantas rurales, sin importar la dimensión, exige aviso de proyecto, cosa que acá solo se pediría para las de una capacidad mayor a 2500 toneladas. Es decir, una modificación que, además de ser contradictoria con las leyes vigentes, es un retroceso ambiental, que le viene, por supuesto, como “anillo al dedo” a los acopiadores y empresarios rurales, con los que este Gobierno tiene tan buenas relaciones y, al parecer, son los únicos por los que en realidad se preocupa.

Otro tema que provoca mucha incertidumbre es el vinculado al tamaño de los loteos. Tiene lógica que usemos una única medida; en la redacción anterior se usaban para algunas cosas “hectáreas”, para otras “cantidad de lotes”, ahora todo es “en cantidad de lotes”, y siempre deben superar los 25. Pero eso es lo que a las comunidades les genera mucha incertidumbre, en primer lugar, porque podría haber loteos de 25 lotes que superen las 3 hectáreas, es decir, nuevamente sería regresiva la modificación; pero, además, en la formulación anterior, para los casos que no contaban con obras de saneamiento básico, el límite era menor, eran 10 lotes, y eso se sacó sin que haya una explicación más que la equiparación con las exigencias de Catastro.

No podemos no ver que el desarrollismo inmobiliario sin planificación es uno de los grandes problemas que tenemos en nuestra Provincia. Por ejemplo, la autorización de loteos, sin contar con obras de saneamiento básicas, es una de las principales causas que explican la situación de nuestro Dique San Roque, el rápido deterioro del Dique Los Molinos, y a eso lo pagamos después con el envenenamiento del agua que consumimos.

Sabemos que las denuncias no les preocupan porque la Justicia trabaja para ustedes, pero, es la salud de los vecinos y vecinas la que está en juego, entonces, no deberíamos avanzar tan livianamente con este tipo de modificaciones.

La única explicación que esbozaron desde la Secretaría, para proceder tan rápido con estas modificaciones, fue que hay que ponerse del lado del administrado, y las dificultades que están teniendo. Bueno, la verdad es que una Secretaría de Ambiente que está más preocupada por facilitar el trámite, que por cómo preservar el bien máspreciado que tenemos, pinta de cuerpo entero al Gobierno de la Provincia: no les preocupa la protección de nuestros bienes comunes, le interesa seguir quedando bien con los empresarios para los que gobiernan.

Por estos motivos, vamos a votar en contra de estas modificaciones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora Echevarría.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Antes de referirme al tratamiento de esta ley, quiero hacer una consideración.

Esta Legislatura no es un reality, ni los compañeros legisladores son una pandilla. Esas expresiones no hacen más que llevar a la mediocridad a este recinto, al cual me siento orgullosa de pertenecer.

Cada bloque tendrá su estrategia, y también es una estrategia retirarse del recinto ante una situación de no tratamiento de dos temas tan importantes, como han sido lo que ha ocurrido en el Hospital Neonatal y el ciberataque que hemos tenido la semana pasada, por lo que estamos sufriendo esta situación tan inédita que marca la agenda política del día de hoy.

Pero, vamos a la ley que nos compete, porque no quiero que luego me interrumpa diciendo que no estoy tratando el tema que corresponde.

La verdad es que considero que el tratamiento en comisión de esta ley no ha sido el adecuado; se pidió –varios legisladores lo pedimos- un tratamiento con más celeridad de esta ley porque es una ley muy importante, de la cual tenemos que sentirnos orgullosos los cordobeses, porque es de una ley de una fortaleza ambiental que no tienen otros distritos de nuestro país.

Así que, llevarla en un trámite exprés, como el que estamos haciendo, donde solamente hemos escuchado -y a esto también lo manifestaron los legisladores que me precedieron en la palabra- a una sola parte, y no hemos tenido la oportunidad... Y la verdad es que me parece una falta de respeto al tratamiento que se hizo en el año 2012 de esta ley, con una participación ciudadana muy buena. Recuerdo la presentación de esta ley que hizo el Ministro Julián López, donde participaron ONGs y varias universidades; que no la tengamos, ahora, que la vamos a modificar...

Y es mentira que no estamos modificando el espíritu de la ley. ¡Es mentira!, porque sí se modifica el espíritu de la ley, porque esta Ley de Política Ambiental se refiere a las evaluaciones de impacto ambiental y de la gestión ambiental, por eso le llamamos una "Ley de Política Ambiental", y en los Anexos, concretamente, se dice qué es lo que necesita hacer una evaluación de impacto ambiental y qué no. Modificar los Anexos es modificar el espíritu de la ley.

Y la verdad es que, con el viento que hubo anoche, hoy ya estamos con incendios. Entonces, sabemos que, en la lucha que tenemos por la fragilidad de nuestros suelos, es muy importante el tratamiento que hagamos de esta ley ambiental.

Es mentira, también, que se trajo este proyecto -como se dijo y se afirmó en comisión, y también lo afirmó la legisladora Fernández cuando trató el proyecto- que no modifica la ley, sino solo los Anexos, y que la modificación es de estricta técnica legislativa. Eso no es verdad, porque sí tenemos algunos artículos repetitivos, algunas cuestiones que no son claras, pero, lamentablemente, las vamos a llevar aún a más confusión.

Voy a los puntos, para explicar lo que estoy manifestando.

El punto 37, en particular, que aglutina a los anteriores 37 a 42 del Anexo I, que es el que explica cuáles son los proyectos necesitan evaluación de impacto

ambiental y Audiencia Pública, dice que es impreciso y confuso al definir la superficie de los lotes o planes de viviendas que deben presentar un estudio de impacto ambiental. Pero, en el nuevo Anexo se habla de 25 lotes como un mínimo exento de realizar el estudio, cuando la realidad es que, si no se delimita la cantidad de hectáreas, el desarrollo inmobiliario puede, sin dudas, superar las 3 hectáreas determinadas actualmente.

El punto 47 del Anexo vigente, que es eliminado por la modificación, también determina en 10 unidades los loteos sin servicio de saneamiento y en una hectárea para el resto de los planes de viviendas, excepto aquellos proyectos que se localicen en zonas de bosques protectores y permanentes o áreas protegidas. ¿Les quedó claro a ustedes? Sinceramente, ¿quedó más claro ahora?

Por otro lado, el inciso g) del Anexo II, que habla de la Infraestructura de Transporte y Comunicación, deja sin control de la autoridad de aplicación las antenas de telefonía y comunicación habilitadas por autoridad municipal si la normativa se ajusta a las exigencias provinciales; o sea, si se ajustan a las exigencias provinciales, que es lo que es esta ley.

¿Por qué metemos acá el tema de la autoridad municipal? Volvemos a dejar algo más confuso que antes. Pero, bueno, esta modificación quita control a un asunto de jurisdicción provincial que la autoridad de aplicación no debe dejar de revisar.

Considerando estos puntos, podemos afirmar que no es cierto que las modificaciones no son esenciales para la ley. La realidad es que, si bien se quitan necesariamente repeticiones, o se readecuan correctamente artículos, existen flexibilizaciones, como el caso que comentó Luciana recién -perdón, la legisladora Echevarría- respecto a los silos y las 2500 toneladas. Estas flexibilizaciones atentan contra el espíritu de la política ambiental, porque modifican su contenido.

Comentaba yo, en la comisión, que el principio de prevención debe primar sobre el de remediación, simplemente, por una cuestión de costos, y la única forma de prevenir es con una ley de fortaleza como la que tenemos. Entonces, modificar para flexibilizar es ir para atrás; nunca, en las leyes ambientales, podemos ir a la flexibilización porque, directamente, vamos a la remediación, que es muy costosa. Siempre tenemos que ir a la prevención; este es un concepto básico en lo ambiental, que no estamos cumpliendo hoy.

En cuestiones técnicas y sensibles, como la ambiental, es fundamental la convocatoria a los otros actores de la sociedad -ya me expresé sobre este tema-, o a cualquier otra institución u ONG que pueda enriquecer el debate, por más mínima que sea la modificación que se intenta realizar. Este proceso consultivo puede evitar errores y frenar inconductas de nuestra parte, que tenemos el deber de legislar para el bienestar de los cordobeses.

Desde Coalición Cívica ARI no acompañamos esta iniciativa, no solo por el tratamiento expreso de una modificatoria que avanza contra el espíritu de la ley original, sino porque estamos hablando de una norma muy importante para la protección ambiental de Córdoba. Desestimadas las propuestas de mantener el debate en comisión y de invitar a expertos a exponer, y considerando que se está flexibilizando la política ambiental de la Provincia, adelanto mi voto negativo a este proyecto.

**Sr. Presidente (Calvo).**- ¿Finalizó legisladora?

**Sra. Irazuzta.**- Sí. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora.

Legisladora Nadia Fernández, tiene la palabra para el cierre del debate, por favor.

**Sra. Fernández.**- Gracias, presidente.

Sencillamente, quiero manifestar, con relación a la presencia de integrantes de organizaciones en la Comisión, que francamente nosotros no lo veíamos como trascendente al tratarse de modificaciones que -reitero, por más que deje pasar que nos traten de mentirosos-, para nosotros, son de estricta técnica legislativa y hacen a la mejor aplicación, y no dejar libradas a la interpretación de quienes deben implementar las políticas de protección al ambiente.

Entonces, es necesario eliminar, para esto, todos los supuestos prohibidos por la ley, porque se contraponen, y suprimir incisos que contemplen idénticos supuestos o aquellos que se contradicen. Dejar pasar eso, que continúe en el tiempo, nos parecía aún más grave.

Por eso, señor presidente, nosotros le dimos celeridad en el tratamiento; pero, esto no significó que deje de ser profundo y que deje de tener rigor técnico el

tratamiento del proyecto; porque requiere eso, más allá de las apreciaciones políticas que puedan existir, o nociones, o hipótesis conspiranoicas en relación a esto, acá no hay nada extraño ni nada tirado al azar. Este es un proyecto construido por aquellos que, además, han tenido y tienen una responsabilidad de aplicar -como la Secretaría de Ambiente- la Ley 10.208 y todo el sistema de la arquitectura jurídica de protección ambiental que existe, y que ya las mencioné, no hace falta que las vuelva a mencionar.

Creo haber sido clara en el informe de esta ley, presidente, por lo cual voy a solicitar el cierre del debate y, por supuesto, la aprobación del proyecto.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Fernández.

En primer lugar, voy a poner en consideración la moción de cierre de debate propuesta por la legisladora Nadia Fernández.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

En consideración el proyecto; como cuenta tan solo con dos artículos, siendo el segundo de forma, se pone en consideración en general y particular en una misma votación.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Córdoba, 18 de julio de 2022.

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia modificar los Anexos I y II de la Ley Nº 10.208 de "Política Ambiental Provincial".

El proyecto de que se trata busca actualizar y dotar de mayor precisión algunos conceptos previstos en los referidos Anexos de la Ley Nº 10.208. De este modo, la Directora General de Asuntos Legales de la Secretaría de Ambiente indica como antecedentes inmediatos a la citada Ley provincial al artículo 41 de la Constitución Nacional, la Ley General del Ambiente Nº 25.675 y el Decreto Nº 2131/2000, reglamentario de la Ley Nº 7343 -Principios Rectores para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente-.

Seguidamente, expresa: "...la práctica evidencia la existencia de obras, instalaciones o actividades previstas en los Anexos de la Ley Nº 10.208 bajo análisis cuya definición merece ser revisada a los fines de dotar a la norma de la mayor precisión posible, como asimismo la necesidad de actualizar algunos conceptos...". A dichos fines, propone la reforma de los Puntos 32, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 45, 46, 47 y 48 del Anexo I "Proyectos sujetos obligatoriamente a presentación de estudio de impacto ambiental y audiencia pública"; y Punto 2, Inciso 5, y Punto 3, Apartado B, Inciso G, del Anexo II "Proyectos obligatoriamente sujetos a presentación de aviso de proyecto y condicionalmente sujetos a presentación de estudio de impacto ambiental".

La conveniencia de la modificación propuesta ha sido sometida a consideración del señor Secretario de Ambiente y de la señora Ministra de Coordinación, quienes prestan su Visto Bueno a la continuidad de la gestión.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - SILVINA RIVERO, MINISTRA DE COORDONACIÓN - JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO - JUAN CARLOS SCOTTO, SECRETARIO DE AMBIENTE.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.- SUSTITÚYENSE** los Anexos I y II de la Ley Nº 10.208 de "Política Ambiental Provincial", por los Anexos I y II que, compuestos por cinco (5) fojas útiles, se acompañan y forman parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** De forma.

**JUAN SCHIARETTI,** GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**SILVINA RIVERO**, MINISTRA DE COORDONACIÓN  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO  
**JUAN CARLOS SCOTTO**, SECRETARIO DE AMBIENTE.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 16 de Agosto de 2022

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Ambiente y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 35497/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, sustituyendo los Anexos I y II de la Ley N° 10208 de Política Ambiental Provincial, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Sustitúyense los Anexos I y II de la Ley N° 10208 -Política Ambiental de la Provincia de Córdoba-, por los Anexos I y II que, compuestos de cinco (5) fojas, forman parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

*Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Busso, María Victoria; Majul, Miguel Ángel; Hak, Diego Pablo; Chamorro, Matías Ezequiel; Guirardelli, María Adela; Eslava, Gustavo.*

**PROYECTO DE LEY – 35497/L/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY 10830:

**Artículo 1º.-** Sustitúyense los Anexos I y II de la Ley N° 10208 -Política Ambiental Provincial-, por los Anexos I y II que, compuestos de cinco fojas, forman parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

-7-

**A) 1º CONGRESO DE GASTRONOMÍA SUSTENTABLE, EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) DESARROLLO DE LA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES MEMO APP. BENEPLÁCITO.**

**C) EVENTO "MUCHOS MILAGRITOS HACEN UN MILAGRO", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 14ª EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) PATRICIA MÓNICA DELIONARDIS. PARTICIPACIÓN EN LA MUESTRA FOTOGRÁFICA B&N, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) MANUEL MONTALI, ESCRITOR Y PERIODISTA SANFRANCISQUEÑO. OBTENCIÓN DEL PRIMER PREMIO EN EL CONCURSO LITERARIO 2022 "POETA Y ORADOR BELISARIO ROLDÁN", CON SU OBRA "PELÍCULAS JAPONESAS". RECONOCIMIENTO.**

**F) CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL "ROSARIO VERA PEÑALOZA", DE LA LOCALIDAD DE PIQUILLÍN, DPTO. RÍO PRIMERO. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**G) 4º CONGRESO RAAC, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**H) VOLUNTARIOS DE LA FUNDACIÓN SER. RECONOCIMIENTO.**

I) PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CIBERATAQUE A LA RED DEL SISTEMA INFORMÁTICO. PREOCUPACIÓN.

J) JUAN IGNACIO CÉLIZ. OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE PLATA EN LA COPA AMÉRICA DE BÁSQUET SOBRE SILLA DE RUEDAS, EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, BRASIL. RECONOCIMIENTO.

K) SIMPOSIO "CANNABIS: USOS, ACCESOS Y PERSPECTIVA", EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA. LABOR DE BRINDAR CONECTIVIDAD. RECONOCIMIENTO.

M) ACADEMIA DE TAEKWONDO FATU, DE LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES, DPTO. RÍO CUARTO. LABOR EN EL 8º CAMPEONATO CENTRO SUDAMERICANO DE TAEKWON-DO ITF, EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ. RECONOCIMIENTO.

N) 1º FORO DE COMUNICACIÓN AGROPECUARIA DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) 3º MUNDIAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS DEL COLECTIVO CULTURAL INTERNACIONAL "MOSAICOS Y LETRAS" Y 11º ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE "AMÉRICA MADRE" FILIAL RÍO TERCERO, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "MARÍA ELENA WALSH", EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 100º ANIVERSARIO. ACTO PROTOCOLAR Y GALA ARTÍSTICA MUSICAL. BENEPLÁCITO.

Q) 5º EXPO POLO EDUCATIVO SAN FRANCISCO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL 50º ANIVERSARIO DE LA MASACRE DE TRELEW. BENEPLÁCITO.

S) SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. 41º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) LOCALIDAD DE ALICIA, DPTO. SAN JUSTO. 109º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) JOVITENSE FABRIZIO POLITANO. TRABAJO SOBRE REDUCCIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS, PRESENTADO EN LA ESCUELA DE VERANO DE POSGRADO EN QUÍMICA VERDE EN LA CIUDAD DE VENECIA, ITALIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

V) FUNDACIÓN FONBEC. RECONOCIMIENTO.

W) SOCIEDAD RURAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 102º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) HERMANOS VILLAMARIENSES MAXIMILIANO Y MATÍAS SIGIFREDO. TÍTULOS OBTENIDOS EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO MÁSTER Y EN EL SUDAMERICANO MÁSTER DE NATACIÓN, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA. RECONOCIMIENTO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 35616, 35686, 35688, 35690, 35692, 35694, 35695, 35696; 35697 y 35709 compatibilizados; 35698 al 35702, 35704, 35705, 35707, 35708, 35710 al 35713, 35715 al 35717/D/22. Los vamos a someter a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 35698, 35715 y 35709, los cuales vota de manera afirmativa; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 35702, 35697 y 35709, y su voto negativo en el proyecto 35716, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 35695, 35702, 35697 y 35709, y su rechazo en el proyecto 35716.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

-8-

**PLAN DE FEDERALIZACIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS PÚBLICAS.  
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a dar tratamiento a los puntos del Orden del Día.

Corresponde dar tratamiento al punto 32 del Orden del Día, proyecto 35320/R/22, pedido de informe sobre el Plan de Federalización de Limpieza de las Escuelas Públicas.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

Este pedido de informes nace a raíz de la presentación de un grupo de empleadas de este plan, no las quiero llamar beneficiarias, como figuran, porque no tienen, en realidad, ningún beneficio.

Son empleadas precarizadas del Gobierno que, de acuerdo a lo que disponía el Decreto 565 del año 2018, se creaba el Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas, con lo cual la gestión integral del servicio de limpieza en establecimientos educativos de gestión estatal estará a cargo de los gobiernos municipales y comunales que voluntariamente adhieran al presente plan, y se entiende por gestión integral la provisión de insumos, mano de obra, logística, equipamiento y todo otro recurso necesario para la efectiva prestación de un servicio de limpieza de alta calidad.

En su artículo 4º, el Decreto establecía en la suma de 8.000 pesos el valor del módulo correspondiente a 4 horas de limpieza, dicho valor será actualizado de manera semestral por la autoridad de aplicación. No se fijaba, como suele suceder, ningún criterio de actualización. Para tener una idea, en ese momento, ese monto equivalía al 83 por ciento del salario mínimo, vital y móvil, que se encontraba en 9500.

Cuando hicimos el pedido de informes el salario mínimo vital y móvil estaba en 42.240 pesos; a partir del 1º de junio subió a 45.540 y hoy está en 47.850. Las mujeres -porque en su mayoría, sino en su totalidad, son mujeres quienes prestan este servicio- estaban cobrando entre 13 y 19 mil pesos, según los municipios y comunas.

El artículo 5º del mismo decreto dispone que el monto a transferir a los gobiernos locales que adhieran al presente plan, será distribuido mensualmente de manera anticipada a los municipios y comunas en conjunto con los fondos establecidos por el Régimen de Coparticipación de Impuestos. No pudimos encontrarlos y, en ese momento, preguntábamos dónde estaban registrados, pero como no recibimos respuesta -cosa bastante frecuente-, seguimos investigando. Y debo corregir que sí lo encontré: los fondos los gira directamente el Ministerio de Educación a los municipios y comunas a través del Programa 352, que es el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba.

Y acá quiero indicar otra cosa que descubrí en esta búsqueda, en todas las presentaciones y los testimonios que recogimos recorriendo el interior de la provincia: es que a estas personas, que están empleadas por el Gobierno de la provincia, nada más y nada menos que para dar una limpieza integral y de alta calidad en los establecimientos educativos, no se les paga ni el mes de enero ni la mitad del mes de febrero, diciendo que no realizan el trabajo. Sin embargo, el Ministerio de Educación sí gira a los municipios y comunas el importe correspondiente a ese plan.

En ese momento, cuando recibimos el testimonio, junto con varias otras legisladoras e, incluso, con esas legisladoras las hemos acompañado al Polo de la Mujer, para ver si se podía hacer algo en favor de ellas, recibimos un escrito firmado por algunas de estas personas. Me voy a permitir leer algunos extractos.

"Por otro lado, no gozamos de ningún tipo de licencia, por lo que vemos condicionada nuestra decisión de un embarazo ante la posibilidad de perder el trabajo. Quienes han ejercido el derecho a decidir sobre su vida reproductiva teniendo un hijo debieron subcontratar a una persona de confianza para que realizara por ellas la tarea entregándoles su haber, lógicamente, para poder reintegrarse apenas sus fuerzas y la organización del cuidado del niño se los permitiera; para muchas otras la decisión de tener un hijo significó la pérdida de su trabajo.

Lo mismo sucede cuando intentamos acceder a licencias por enfermedad, nuestra o de alguien de nuestro grupo familiar, la patronal nos obliga a presentarnos a trabajar -la patronal es el Estado provincial que hoy está ejercido por Hacemos por Córdoba-, cualquiera sea el mal que padecemos, con fiebre, con problemas respiratorios, con enfermedades ginecológicas, con lo que en ese momento nos afecte, debemos presentarnos ante el riesgo real de perder la herramienta laboral.

Muchas de las personas que están en este Plan de Federalización vienen de esa vieja figura de auxiliares escolares, que antes dependía de Desarrollo Social. Así que por eso hace más de 10 años que muchas sufrimos estas mismas condiciones precarias.

Durante todo ese tiempo en el que desarrollamos tareas bajo el mando y la supervisión del Estado, a través de diversos organismos y ministerios, nunca se realizó ningún aporte jubilatorio, con lo cual también está conculcado nuestro derecho a gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad.

Debo aclarar que en este Plan de Federalización se incluía la obligación de los municipios y comunas de gestionar el APROS para quienes prestaban el servicio. En algunos municipios el APROSS lo pagaba el municipio de fondos propios, en otros, de ese monto global que gira la Provincia le descontaban el aporte.

La verdad es que, en un gobierno que viene desde hace muchos años manteniendo un discurso muy fuerte de defensa de los derechos de las mujeres, esa realidad de defensa no se ve en los hechos concretos. Este es un ejemplo, y hace que el discurso termine transformándose en una hipocresía.

Cuando salió a luz y se agitó esta situación de las trabajadoras, el Ministerio de Educación reaccionó. ¿De qué manera reaccionó? Pidió a las empresas con las cuales terceriza la limpieza en otra gran cantidad de establecimientos educativos, que tomaran, que contrataran a estas personas integrándolas a la planta de personal.

¿Cómo se instrumentó? De repente, muchas de estas trabajadoras empezaron a recibir llamadas de números desconocidos, en las cuales se les decía: "Yo represento a tal o cual empresa. Nosotros nos vamos a hacer cargo de la limpieza de la escuela donde trabajas, te ofrecemos estas condiciones, tenés que contestarnos ahora, porque si no el lunes ya no te presentes a trabajar". Esto fue entre jueves y viernes de una semana.

Varias directoras de escuela -porque las directoras de escuela, aparte de todo el trabajo que tienen que hacer para mantener adelante, para controlar lo pedagógico, para hacerse cargo de los niños que concurren a las escuelas, también tienen que ocuparse de que sus escuelas estén limpias-, repito: varias directoras se interesaron en el tema. En algunas escuelas directamente se presentaron, se apersonaron los representantes de empresas de limpieza de escuelas, sin ningún certificado, sin ninguna llamada previa del Ministerio. Tanto es así que en algunos establecimientos se los dejó esperando afuera hasta que las directoras pudieron certificar que realmente representaban a la empresa y que realmente el Ministerio había habilitado este -¿cómo llamarlo?- pase a lo privado de esta manera tan particular que, en algunos casos, tuvo la característica de un apriete: "O aceptás lo que te doy o te quedás afuera". Y los montos que les ofrecían por 4 horas de trabajo diario, en algunos casos, era menos de lo que estaban cobrando cuando eran trabajadoras precarizadas del Estado.

Esta situación hace que, a lo que preguntábamos en ese momento, muchas de las cosas quedaron sin respuesta y no hemos podido encontrar: qué cantidad de municipios y comunas estaban adheridas a este plan, la cantidad de auxiliares de limpieza que existen en la provincia, porque hay algunos que dependen directamente de la Provincia y no de los municipios; pedíamos el listado de la variación del módulo a lo largo de todo el tiempo.

En fin, a una serie de preguntas que no fueron contestadas ni encontramos las respuestas, ahora debíamos agregar -y lo dejo planteado en este recinto- de qué manera y con qué razón se habilitó este traspaso que sacaba de encima el problema que se le había presentado a la Provincia, cayendo siempre sobre los hombros de los más precarizados y los más vulnerables: mujeres de bajos ingresos, que tienen familias a cargo y que, al no estar tampoco sindicalizadas, podían encontrar quien llevara su voz en una discusión frente a este empleador que está tan acostumbrado a tener empleados en negro que ya ni le preocupan; un caso más del desprecio por los pobres que vemos que continuamente se da en el Gobierno de Hacemos por Córdoba.

Es por todo esto, señor presidente, que insisto en que este pedido de informes sea respondido como corresponde, y se aclaren también todas las situaciones que sucedieron después de que lo habíamos presentado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

**Sra. Agüero.**- Gracias, presidente.

¡Sí, sí! Bueno, en consonancia con lo que planteaba la legisladora preopinante, y brevemente, primero, quiero decir que las compañeras que atienden esta cantidad de tareas en las escuelas, y que atienden a nuestros hijos en las escuelas públicas, son trabajadoras.

Nosotros, desde Izquierda Socialista, las consideramos trabajadoras; ellas se consideran trabajadoras; lo son, efectivamente; el único que no las considera trabajadoras, sino un plan, es el Gobierno de Schiaretti, condenándolas a la indignidad de migajas de la miseria que reciben como un aporte, porque eso no es un salario, eso no llega a ser un salario.

Tienen que trabajar no solamente en las escuelas, sino tener trabajos en otros turnos, en otros horarios, y los fines de semana -la mayoría son cabeza de familia-, para poder llevar un plato de comida a la mesa para sus hijos.

Esto es parte de la tremenda precarización que ejerce el Gobierno de Hacemos por Córdoba.

Estas trabajadoras, auxiliares de limpieza, ni siquiera tienen el derecho de acceder a APROSS, como cualquier otro trabajador, sino que tienen que afiliarse como voluntarias, depende de la edad y de la cantidad de años que tengan trabajando lo que les facturan, lo que les cobran por un servicio de APROSS.

Además de esto, han tenido que bancarse el pase compulsivo a las empresas, viéndose coaccionadas con estas llamadas que comentaba la legisladora preopinante, que de un día para otro, las amenazaban con que el día siguiente iban a quedar afuera de sus trabajos si no aceptaban este trabajo de empresas privatizadas, tercerizadas, que son el negocio vaya a saber de quién, un negocio que el Gobierno de Schiaretti permite, avala, garantiza.

Estas trabajadoras se organizaron e intentan nuclearse sindicalmente. Muchas de ellas tuvieron que tomar la decisión de pasar a las empresas privatizadas, por este amedrentamiento, no solamente por quedarse sin trabajo, sino por esta forma burda de ejercer amenazas, de ejercer la fuerza en contra de las laburantes.

Las que pudieron organizarse realizaron una nota, que tiene ya más de 1500 firmas -y siguen haciéndola circular- y el 27 de julio la llevaban a Casa de Gobierno; pero, antes de salir del Sindicato de ATE, donde se habían nucleado y donde estaban con compañeros de distintos sindicatos de la CTA, fueron abordadas, patoteadas, golpeadas y robadas por gente perteneciente a la patota del SOELSAC, el sindicato que dirige Fittipaldi. Y lo hago público porque esta Legislatura votó, semanas atrás, una declaración de repudio; pero, a veces, parece que mucha gente no se entera de estas cuestiones, de estos sucesos; no sabe lo que pasa, no sabe lo que les pasa a los laburantes.

Simplemente, quiero dejar asentado que para nosotros, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, esto no es otra cosa más que parte del ajuste del Gobierno de Schiaretti, no es otra cosa más que el desmerecimiento de quienes deberían ser consideradas trabajadoras, como lo hacen con el conjunto de los trabajadores del Estado, y estamos absolutamente en contra no solo de la precarización laboral, sino de la violencia, del ejercicio de la violencia contra quienes reclaman por sus derechos.

Por supuesto, desde esta banca y desde este espacio, vamos a seguir acompañando a estas trabajadoras en su reclamo; vamos a seguir acompañando todas las acciones que ellas nos requieran realizar de conjunto.

Quiero dejar asentado, también -y está en los fundamentos de la declaración de repudio que presenté-, que hay una denuncia penal por el hecho de violencia del que fueron víctimas estas trabajadoras, golpeadas, incluso, compañeras embarazadas o con niños, a las que les robaron sus pertenencias, etcétera.

Simplemente eso, señor presidente, quería dejar asentado y tener total acuerdo con todo lo que acaba de exponer la legisladora Marccone.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Agüero.

Legisladora Alejandra Piasco, está en uso de la palabra.

**Sra. Piasco.-** Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el proyecto 35320, relativo a ciertos aspectos del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

En primer lugar, quiero reiterar que, como señalaron las legisladoras que me precedieron en el uso de la palabra, el Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas fue creado mediante el Decreto provincial 565/2018, con el objetivo de descentralizar todo lo relativo a la gestión, contratación y ejecución del servicio de limpieza de los establecimientos educativos de gestión estatal con asiento en los municipios y comunas de nuestra Provincia.

El decreto disponía la invitación a comunas y municipios a adherirse a dicho plan; a la fecha, muchos de los municipios de nuestra Provincia son parte de ese plan, 207 de ellos.

Actualmente, los beneficiarios del Plan de Federalización, que prestan tareas en las escuelas alcanzadas, reciben a cambio -siempre en el marco del programa- un equivalente al 65 por ciento de un salario mínimo. Si bien los montos responden al cumplimiento de lo establecido tanto en el decreto como en la correspondiente adhesión formulada por el municipio o la comuna, cabe referir que la liquidación es practicada por cada municipio y comuna, quienes también son los asignan las tareas a realizar.

También, señor presidente, hemos canalizado la consulta en relación a la cantidad de auxiliares que actualmente prestan tareas en función del Plan; pero, están aún siendo procesadas, ya que no hemos recibido la comunicación completa de parte de todos y cada uno de los municipios y comunas adheridas. Tengo la seguridad de que en estos días ya contaremos con ese número de personas, y podremos ampliar la información solicitada.

Pero sí, señor presidente, quiero destacar la absoluta pluralidad y paridad en los adherentes al Plan, ya que los municipios y comunas que cuentan con estas auxiliares representan a los más variados colores políticos; todos son parte de este Plan.

En relación al apartado del proyecto que consulta sobre auxiliares dependientes del PAICor, una vez más, debemos destacar que no es el Ministerio de Educación el organismo a cargo de todo lo relativo al PAICor; sin perjuicio de ello, a los fines de poder brindar una respuesta acabada por parte de los ministerios correspondientes, así como de los diferentes municipios y comunas de toda la Provincia, solicito el cierre del debate y el pase a comisión de dicho pedido de informe.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Gracias a usted, legisladora Piasco.

En consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Alejandra Piasco.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Aprobada.

Ahora, corresponde poner en consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

#### PUNTO 32

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

#### 35320/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI, Juntos UCR, MST e Izquierda Socialista FIT Unidad, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-9-

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA. ATAQUE INFORMÁTICO AL SISTEMA WEB. COMPARECENCIA DE LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PARA INFORMAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35684/R/22, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35684/R/22, ya que, dado que estamos frente a un asunto de extrema gravedad y urgencia, consideramos de aplicación el artículo 196 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**María Rosa Marcone**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

Legisladora Marcone, ¿solicita la reconsideración?

**Sra. Marcone.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Marcone.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

-10-

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA COMUNA DE VILLA  
PARQUE SÍQUIMAN, DPTO. PUNILLA. NEGACIÓN DE CUMPLIR LA ORDEN  
JUDICIAL DE RESTITUIR EN SUS CARGOS A LA EX PRESIDENTA Y A LA  
VOCAL POR LA MINORÍA. PREOCUPACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35693/D/22, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se va a leer a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35693/D/22, por la gravedad institucional que conlleva este acto de no acatamiento a una resolución judicial.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Cecilia Irazuzta**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

Legisladora Irazuzta, ¿solicita la reconsideración?

**Sra. Irazuzta** (fuera de micrófono).- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

-11-

**HOSPITAL MATERNO NEONATAL “MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO”,  
DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALLECIMIENTO DE BEBÉS. COMPARENCIA  
DEL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35683/R/22, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se va a leer a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35683/R/22, por razones que debidamente expondré en el recinto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Orlando Arduh**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, de acuerdo a lo que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

**Sr. Arduh.**- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que queremos utilizar estos minutos para pedir, formalmente, al Gobierno de la Provincia, pero por sobre todo al Ministro de Salud, Diego Cardozo, que hable, que informe, que dé la cara.

Nadie le está pidiendo que entorpezca el proceso judicial que está en marcha; le estamos pidiendo, pura y exclusivamente, que comunique qué medidas o acciones se está llevando a cabo desde ese Ministerio; quiénes son los responsables de esta cadena de mando, de controlar los procedimientos, el cumplimiento de los protocolos; si receptaron reclamos, cuándo, cuántos.

Estamos pidiendo que el Ministro salga del silencio, porque lo único que está generando es mayor desconfianza en el Sistema Público de Salud. Y no es poca cosa eso, señor presidente; es un acto de absoluta cobardía; lo digo con todas las letras: el Ministro de Salud es un cobarde. Su silencio y una inmensa irresponsabilidad de su parte crear tanta desconfianza en un nosocomio de la trayectoria del Hospital Neonatal.

¿Sabe lo que es tener desconfianza en una institución pública sanitaria provocada, pura y exclusivamente, por un ministro? Justamente, porque entendemos que se ponen en juego las vidas, se ponen en juego los profesionales, las instituciones sanitarias, ¿quién más que el Ministro de Salud para salir a dar las respuestas?

Escudarse detrás del secreto de sumario es reconocer, nuevamente, otra cobardía, la de no hacerse cargo, y eso es fundamental: de no hacerse cargo.

Previo a estos hechos catastróficos, hay todo un sistema sanitario que requiere de un riguroso y constante control. Y es muy probable, presidente, que una de esas tantas fallas –sino la más importante, diría– se encuentra en este punto.

Entendemos con claridad que estamos atravesados por una judicialización de todo lo acontecido, pero hay hechos que no podemos desconocer y que merecen una explicación –llamémosle política–, independientemente de lo que diga la investigación judicial; son dos cosas distintas. Porque vuelve a callar, como lo hicieron, en su momento, con el famoso falso médico del COE, donde claramente fallaron los sistemas de control, repito: los sistemas de control.

Estamos hablando de vidas, presidente, y la actitud que está tomando este Gobierno, ante estos hechos de semejante magnitud, habla de negligencia y de dilación, de demoras y, más que todo, de demora de las respuestas.

Mire, presidente, la pregunta es: ¿por qué el Gobierno trató de esconder lo que estaba pasando?, ¿qué hizo el Gobierno mientras tanto? Esa dilación se cobró vidas de bebés sanos, hijos de mamás sanas.

Es por eso que le pido al ministro que se ponga en el lugar de esas familias, que salga a dar la cara nuevamente, que se haga cargo.

El ministro de Salud es la máxima autoridad sanitaria de esta gestión, señor presidente. En ese sentido, la verdad es que me alegra –a diferencia, a lo mejor, de otros pares míos, que le han pedido su renuncia– que el Gobernador no le haya pedido la renuncia al Ministro de Salud, porque ese sería el camino más fácil. Tiene que salir de donde está escondido este ministro y responder por la responsabilidad que le compete, y, si esa responsabilidad lo marca culpable, ipues, entonces, que vaya preso! Si no, no se entiende por qué se esconde, por qué no habla. ¿A qué le tiene miedo ese ministro?

En este tema no deberíamos andar con medias tintas; estamos hablando de la vida de recién nacidos, presidente. No olvidemos que la salud pública es uno de los tres pilares fundantes para cualquier gobierno, y no se está dando cuenta que ahora todo el sistema de salud de la Provincia entra en un estado de desconfianza general; han sembrado el miedo. ¡Es un caradura este ministro! Ha sembrado el miedo en todo el ámbito sanitario de la Provincia.

Porque, realmente, esos hechos delictivos pueden ocurrir en cualquier parte, pero es función del Estado velar por la seguridad, por la integridad de cada uno de los cordobeses y, por sobre todo, garantizar el control y la transparencia en el manejo de lo que es público, sobre todo si se corre riesgo de vida.

A este Gobierno, presidente, le falta empatía, le falta ponerse en el lugar del otro, porque estos casos no le tocan de cerca. Entonces, por el contrario, no comprendemos la falta de respuestas y la ausencia de ese ministro para dar explicaciones.

Para terminar, presidente, acá no se trata de escudarse y derivar a la Justicia estos gravísimos hechos, como si nadie fuera responsable. La Justicia, seguramente, tendrá sus explicaciones. Ahora, la gestión en este Gobierno debe también tener las suyas, porque son ustedes quienes administran no sólo los hospitales; son quienes responden por sus recursos humanos; son ustedes quienes tienen el deber y la responsabilidad de controlar que el sistema de salud funcione como debe ser, cuidando las vidas.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Arduh.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

-12-

**HOSPITAL MATERNO NEONATAL "MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO". MUERTE DE BEBÉS RECIÉN NACIDOS. MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35691/R/22, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que será leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35691/R/22, por la gravedad institucional y el impacto social que tiene la forma de comunicar los hechos trágicos ocurridos en el Neonatal.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**María Rosa Marcone**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tal cual hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

Por sobre el horror de las muertes de bebés recién nacidos en el Hospital Materno Neonatal, entre marzo y junio de este año, nos surgen graves dudas respecto a las formas en que, primero, se ocultó y después se divulgaron los hechos.

En primer lugar, no hemos recogido de nuestras fuentes, ni visto en las publicaciones de los medios, que ante la primera sospecha de que algo no estaba bien, se hubiera implementado algún sistema de alerta para que las mismas pacientes y sus familiares estuvieran prevenidos ante cualquier comportamiento sospechoso del personal, o para que dieran aviso al menor indicio de un cambio en la evolución de los neonatos.

Existiendo ya la fuerte sospecha de que una o más personas estaban deliberadamente maltratando, en el preciso sentido de la expresión, a bebés recién nacidos, lo que los exponía a graves consecuencias, incluso a la muerte, se dejó librado al azar su suerte.

En segundo lugar, cuando ya las muertes en el mismo día hacen imposible seguir negando la realidad, se da intervención a la Justicia, pero se sigue sin comunicar, de manera respetuosa, los hechos. Hacemos hincapié en lo de "respetuosa", porque los primeros que debían ser informados, privadamente y con todo el apoyo necesario, eran las familias que había sufrido la pérdida de sus hijos, y luego, con la seriedad que amerita semejante tragedia, debió haber asumido el Ministro su obligación, de convocar a una conferencia de prensa, permitiendo las preguntas, también las incómodas, de todos los medios.

En lugar de eso, un fiscal largó la noticia al aire, casi como un culebrón, generando, aparte del lógico horror y consternación por los hechos en sí, intranquilidad, inquietud y zozobra en toda la comunidad.

Y, luego de la bomba mediática, se siguieron agregando detalles macabros y permitiendo que se hicieran todo tipo de suposiciones y especulaciones, manchando también la reputación de todo el plantel del personal de salud, y poniendo en riesgo la atención de niños con patologías severas, ya que muchas familias suspendieron sus tratamientos.

Todo el sufrimiento de las familias que perdieron a sus hijos debe ser respetado.

Tampoco es el Ministro de Salud un personaje que elige a un medio amigo para contar los últimos chimentos, es un funcionario público, con la responsabilidad institucional de comunicar, a todo el pueblo de la Provincia, hechos gravísimos, de los cuales es, en última instancia, responsable.

Tampoco el desarrollo de una investigación judicial es una novela policial por entregas, en la que se va dando pistas a ver si alguien adivina el culpable. Si el secreto de sumario justifica y aconseja el silencio sobre ciertos aspectos, es bueno respetarlo y no alimentar el morbo y la especulación permitiendo o mandando que salgan a la luz datos que en nada ayudan ni al esclarecimiento de los hechos, ni a la elaboración de los duelos, ni a la paz social.

Si hablamos del fiscal, también nos llama la atención por qué estas causas cayeron en el Distrito 3, cuando el lugar natural era la Fiscalía del Distrito 4, donde estuvieron las dos primeras denuncias y, al hacerse una tercera denuncia, por razones no explicadas, cayó en esta Fiscalía que, curiosamente, no tiene tiempo para investigar porque está abocada al juicio de la megacausa por la cual la Provincia está demandada por 4000 millones de dólares y que empieza el lunes; a ese fiscal, con todo su equipo ocupado en eso, se le encarga esta investigación.

Pero, hablando de información y de difusión, me llama mucho la atención, y me preocupan sumamente, las expresiones que he escuchado en el día de hoy de dos legisladores que han hablado en su carácter de médicos y como integrantes de Hacemos por Córdoba, estoy hablando de las declaraciones del doctor González y del doctor Fortuna. Ambos han dicho, de distinta forma, que en ningún hospital del mundo se hace la denuncia por la muerte de un niño sano. Les quiero contar que hay un documento de la OMS, del año 2017, se llama "Para que cada bebé cuente", en el cual se establecen las pautas para hacer la investigación y el seguimiento de la vigilancia de la mortalidad materna y perinatal de los neonatos.

Entonces, me parece que estas intervenciones difundidas y repetidas a través de medios masivos de dos personas que, además, son médicos y que niegan la negligencia que hubo, apenas se tuvo conocimiento, se tuvo sospecha de que algo no andaba bien en la enfermedad y muerte de niños en el Neonatal, solamente agrega más confusión y hace pensar en la voluntad de disminuir la importancia de esto que es una verdadera tragedia.

Para cerrar, señor presidente, nuestro luto es también por todos los niños cuya voz se acalla con la realización a mansalva de abortos bajo el manto de una ley inicua e inconstitucional; la crueldad a la que nos acostumbramos lleva, después, a que también nos acostumbremos a la muerte de niños una vez nacidos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora María Rosa Marcone.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

-13-

**HOSPITAL MATERNO NEONATAL "MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO",  
DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALLECIMIENTO DE BEBÉS. COMPARENCIA  
DEL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35680/R/22, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2022.

**Señor Presidente  
de la legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35680/R/22, en virtud de los recientes hechos de conocimiento público, por lo que solicitamos el urgente tratamiento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**María Elisa Caffaratti**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

La legisladora Silvia Paleo me está solicitando la palabra.

**Sra. Paleo.**- Gracias, presidente, y perdón por lo extemporáneo.

Solicito que se incluya al legislador Zorrilla como coautor del proyecto 35686.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora. Así se hará.

-14-

**DR. GASPAR LEMOS, EX INTENDENTE DE RÍO CEBALLOS.  
FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legislador Presas, ¿me está solicitando la palabra?

**Sr. Presas.**- Sí, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Está en uso de la palabra, legislador.

**Sr. Presas.**- Triste noticia: habiendo tomado conocimiento del fallecimiento del ex Intendente de Río Ceballos dos veces, el doctor Gaspar Lemos, hombre de la Unión Cívica Radical, amigo, quería pedirle a la Presidencia que hagamos un minuto de silencio por alguien puso su vida política por sobre sus intereses personales, su profesión de médico en Jesús María y en toda la región de Sierras Chicas.

Así que le pido, señor presidente, si nos puede autorizar un minuto de silencio por esta pérdida importante en la política de nuestro Departamento Colón.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legislador.

Vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio en honor a la memoria del doctor Lemos.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Emilia Eslava a que se acerque al mástil del recinto a los fines de arriar la Bandera Nacional.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 48.

**Nora Mac Garry**  
**Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo